Técnica

Manual de Usuario Sigad

Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Senplades





Manual de Usuario Sigad

Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Senplades

Senplades

Manual de Usuario Sigad Sistema de Información para los Gobiernos
Autónomos Descentralizados

Senplades / 1ª edición – Quito, 2014
36 pag, 206 x 297 mm – (Técnica, Nº 3)

De esta edición:
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo,
Senplades.
Juan León Mera N° 130 y Patria
Quito, Ecuador
Tel: (593) 2 3978900
Fax: (593) 2 2563332
www.planificacion.gob.ec

Diseño de línea editorial: Dirección de Comunicación Social - Senplades
Diagramación: Dirección de Comunicación Social - Senplades
Impresión: Decoprint Cia. Ltda.

Contenidos

Introducción

Objetivo

Facilitar al usuario una guía detallada para el uso del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Sigad.

Marco normativo

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Sigad es una herramienta que permitirá el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, séptimo criterio constitucional para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según el Modelo de Equidad Territorial, amparado en el siguiente marco normativo:

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución; los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 192.- El total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

- Consejo Nacional de Competencias: Resolución No. 00013-CNC-2011.- Disposición General.- Esta metodología se aplicará para el cálculo de las transferencias de ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado - PGE, a partir del ejercicio fiscal de 2014.

1

Interfaz Gráfica

1. Ingreso al Sistema

El Ingreso al Sigad se lo realizará a través de la página web de la Senplades: www.planificacion.gob.ec de preferencia utilizando como navegador Mozilla Firefox o Google Chrome. En el menú de la parte inferior derecha de esta página web se encuentra el ícono correspondiente al Sigad, como se muestra a continuación:



Imagen 1.
Enlace Senplades

Una vez seleccionado el ícono correspondiente al aplicativo Sigad, se desplegará la siguiente pantalla (Imagen 2), presentando las siguientes opciones:

- Resolución No. 00013-CNC-2011 del Consejo Nacional de Competencias.
- Resolución No. 011-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias.
- Manual de Usuario del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

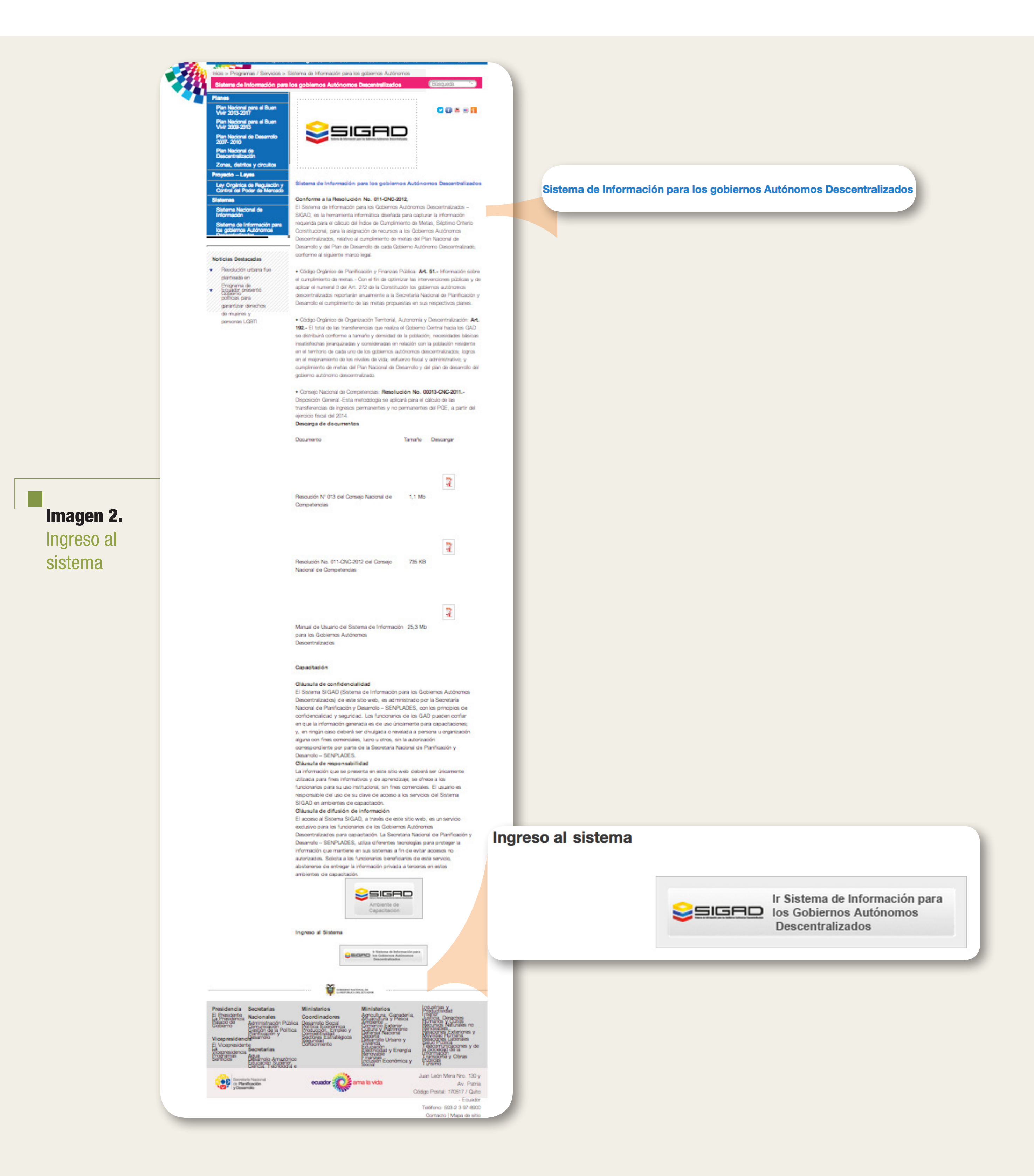


Imagen 2. Ingreso al sistema

2. Datos de ingreso al sistema

Para ingresar al Sigad, el usuario deberá contar previamente con una clave de acceso, que será asignada a los funcionarios delegados de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, según la ficha de usuarios remitida a la Senplades.

Al pulsar el botón Ir al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se desplegará lo siguiente:

En esta pantalla se presentan los siguientes campos:

SIGAD - Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Ingreso al Sistema

Acceso: INTRANET
Usuario:
Contraseña:
Login

Derechos Reservados © Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Imagen 3.
Datos de Ingreso al sistema

Acceso: INTERNET
Usuario: 1768134580001
Usuario Adicional: 0501974299
Contraseña: ••••••••
Login

Acceso:
El usuario debe seleccionar obligatoriamente la opción INTERNET.

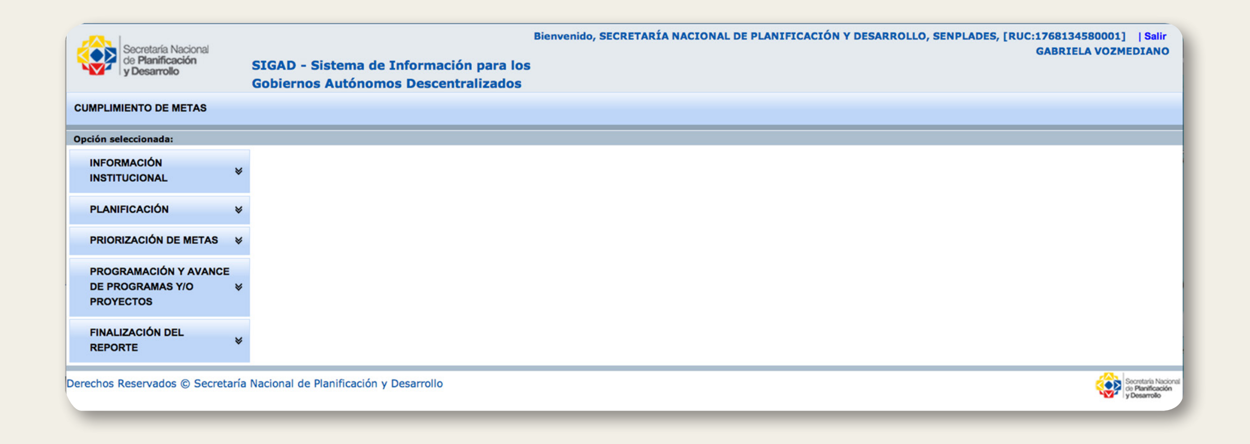
Usuario:
Se debe ingresar el RUC del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Usuario:
En este campo, se debe ingresar el número de cédula del usuario.

Contraseña:
Es la clave de seguridad asignada al usuario

3. Menú de acceso al Sigad

Una vez que el sistema verifica que la información de autenticación ingresada es correcta, permite al usuario el ingreso al Sistema de Información para Gobiernos Autónomos Descentralizados – Sigad y presenta el módulo Cumplimiento de Metas.



4. Información institucional

En esta pantalla el usuario deberá seleccionar Información Institucional primera alternativa del menú.

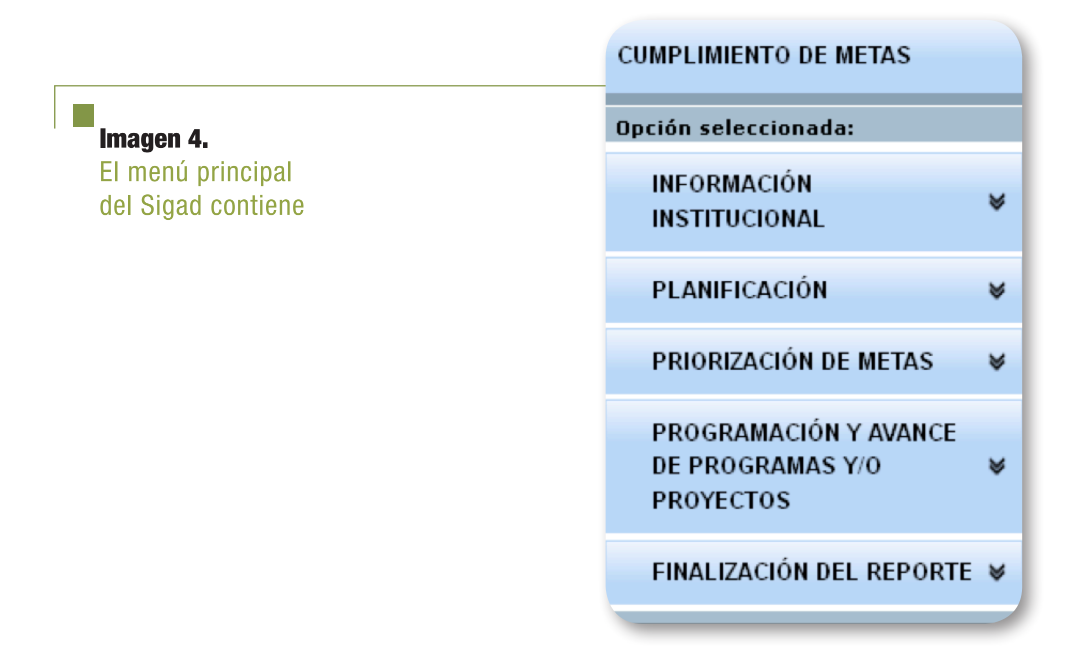


Imagen 4.
El menú principal del Sigad contiene

Datos Generales esta opción permite al usuario verificar o actualizar la Información institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado al que pertenece.

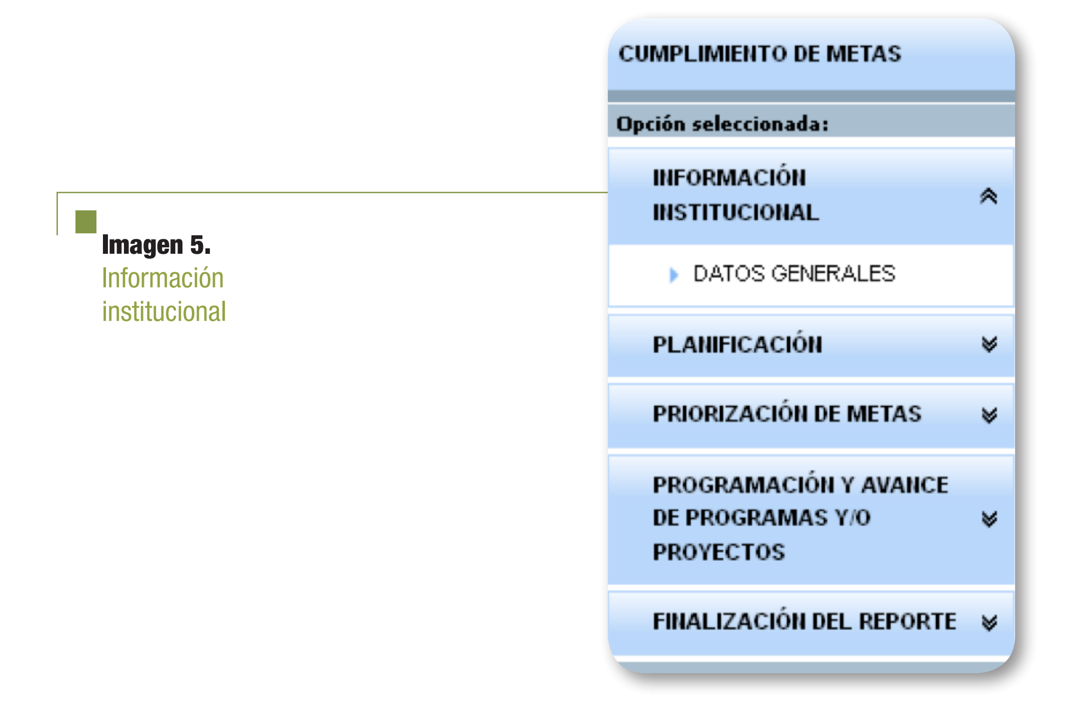


Imagen 5.
Información institucional

4.1 Datos generales

El sistema muestra una pantalla con toda la información del Gobierno Autónomo Descentralizado que ha sido registrada para el ejercicio fiscal vigente.



Datos Generales — Año: 2014

Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SENPLADES. [RUC: 1768134580001]
Tipo de GAD	PARROQUIAL
Responsable (Nombres, Apellidos)	GABRIELA VOZMEDIANO
Cargo del Responsable	ANALISTA *
Correo Electrónico	gvozmediano@senplades.gob.ec
Teléfono	023978900 *
Extensión	
Inicio Período Político Administrativo	2005 *
Fin Período Político Administrativo	2016 *

Actualizar

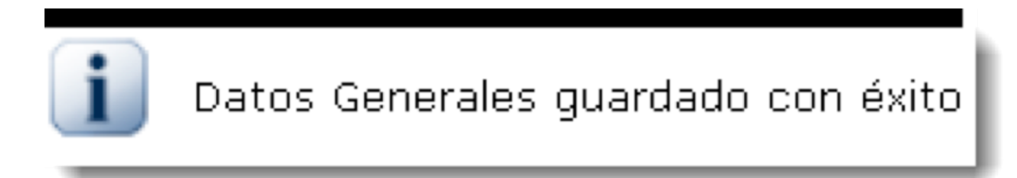
Imagen 6.
Datos generales

- Institución: El sistema identificará e incorporará el nombre del GAD, automáticamente, de acuerdo al RUC ingresado en la pantalla de acceso al Sigad.
- Tipo de GAD: El sistema muestra el nivel de gobierno correspondiente, según al RUC registrado en la pantalla de acceso al sistema. Los tipos de GAD son: Regional, Provincial, Cantonal o Parroquial (Campo no editable).
- Responsable (Nombres, Apellidos): El sistema presenta el nombre y apellido del usuario que accedió al sistema sobre la base del número de cédula ingresado (Campo no editable).
- Cargo del Responsable: Se detallará la denominación del cargo que ocupa la persona responsable de la información.
- Correo Electrónico: El sistema presenta la dirección electrónica de contacto del responsable que accede al sistema sobre la base del número de cédula ingresada (Campo no editable).
- Teléfono: En este campo se deberá registrar el número de teléfono para contactar a la persona responsable de la información. Este campo maneja solo caracteres numéricos (Ejemplo: 022700100, nueve dígitos).
- Extensión: En este campo se deberá ingresar el número de extensión de la persona responsable de la información, en caso de que la posea (Campo opcional).
- Inicio de período político administrativo: Año de inicio del período político administrativo del Gobierno en curso.
- Fin de período político administrativo: Año de finalización del período político administrativo del Gobierno en curso.

Una vez que el usuario registrado haya ingresado la información, debe presionar el botón Actualizar.



El sistema verificará que todos los campos de carácter obligatorio hayan sido ingresados correctamente. Una vez que se cumpla esta condición se almacenará en la base de datos, mostrando el mensaje:



5. Menú planificación

El menú de Planificación contiene los siguientes submenús:

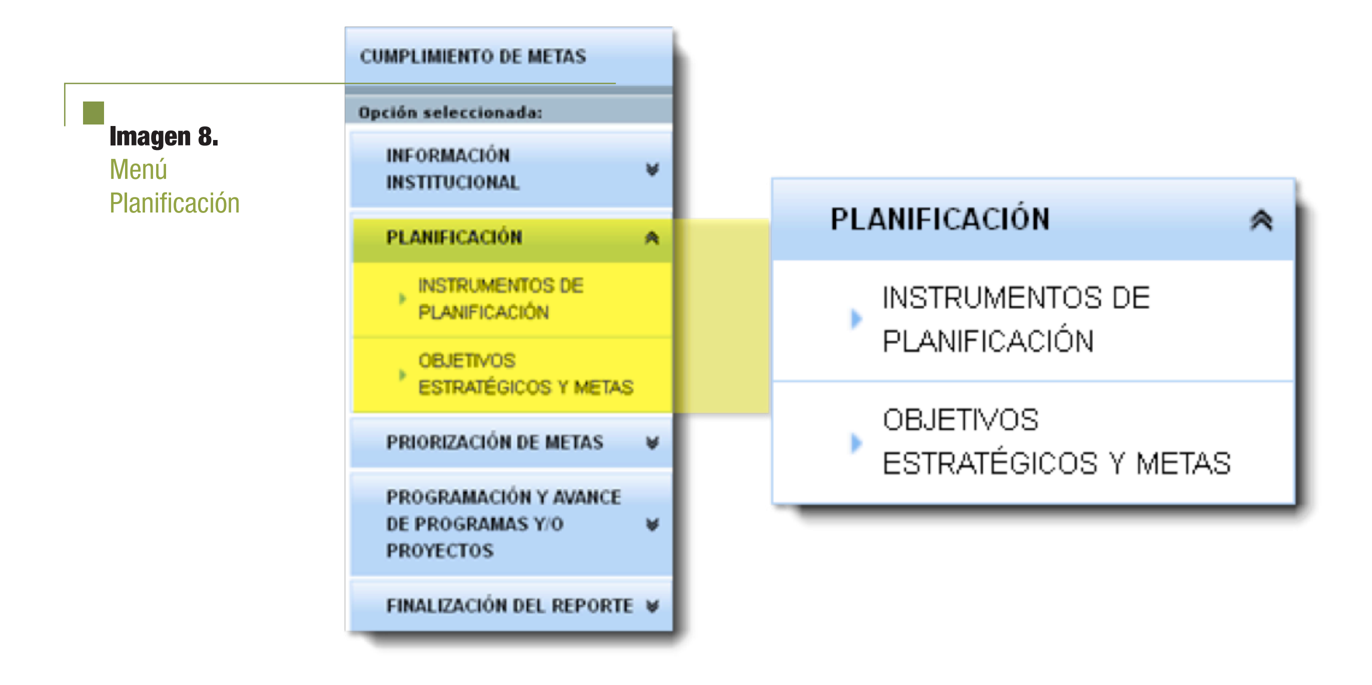


Imagen 8. Menú Planificación

5.1 Instrumentos de planificación

Una vez registrada la información de Datos Generales de la institución, el usuario podrá ingresar a la siguiente opción del menú. Para ingresar allí, el usuario debe dar clic en el menú planificación y seleccionar la opción instrumentos de planificación

Imagen 9.
Instrumentos de Planificación

Planificación Año:2013

¿Cuenta su GAD con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)? SI NO

Archivos Cargados

Cargue su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial [archivos válidos: pdf, ods, odt, xls, xlsx, doc, docx hasta 150 MB]

Período de vigencia de su PDOT

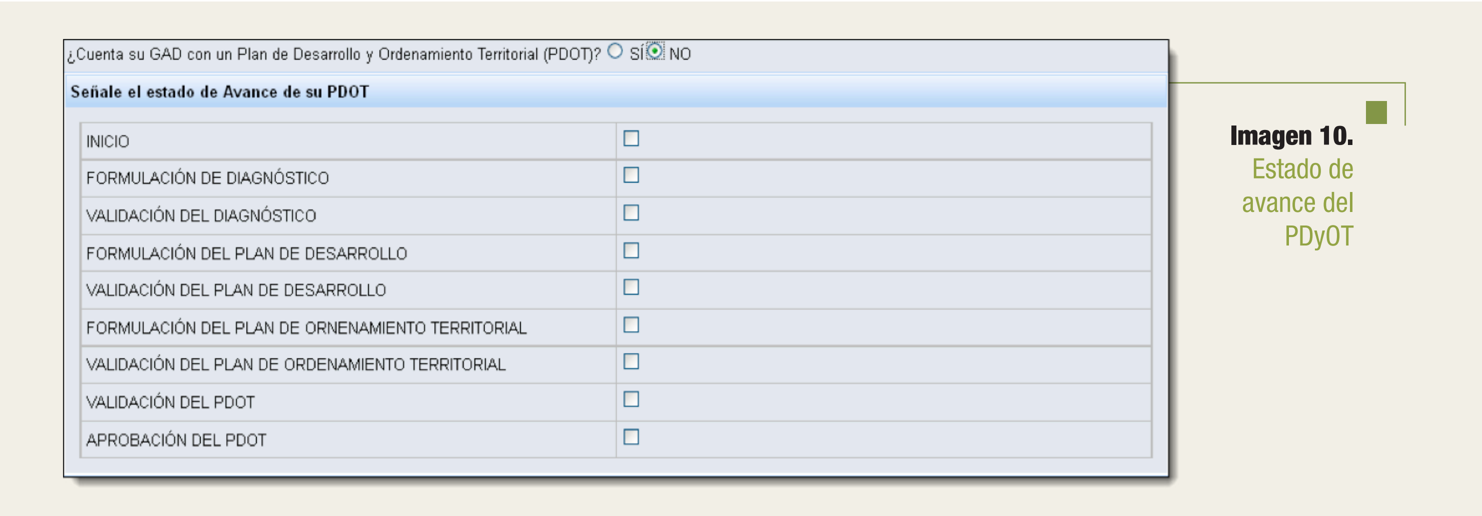
Inicio 2013 * Fin 2025 *

Explorar

Actualizar

En esta pantalla el usuario deberá realizar los siguientes pasos:

- Responder a la pregunta ¿Cuenta su GAD con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)?
- Si la respuesta es afirmativa el usuario deberá seleccionar el período de vigencia del PDyOT y continuar con la carga del archivo.
- Si la respuesta es negativa, el sistema mostrará una subsección que permite señalar el estado de avance del PDyOT, como se ve en la siguiente pantalla:


¿Cuenta su GAD con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)? SÍ NO

Señale el estado de Avance de su PDOT

INICIO	☐
FORMULACIÓN DE DIAGNÓSTICO	☐
VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	☐
FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	☐
VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	☐
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORNENAMIENTO TERRITORIAL	☐
VALIDACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	☐
VALIDACIÓN DEL PDOT	☐
APROBACIÓN DEL PDOT	☐

Imagen 10.
Estado de avance del PDyOT

Cuando el usuario haya señalado el estado de avance de su PDyOT, deberá seleccionar el período de vigencia del Plan de Desarrollo que se encuentra vigente y continuar con la carga del archivo.

- Para cargar el archivo del Plan de Desarrollo vigente o el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el usuario debe presionar el botón Explorar; seleccionar el archivo que requiere cargar y presionar el botón Cargar, en la sección de carga del archivo.
- El archivo deberá ser cargado con el siguiente nombre: PD O PDOT (dependiendo del archivo que se vaya a cargar: Plan de Desarrollo: PD o Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: PDyOT) + GAD + (TIPO DE GAD) + (NOMBRE DEL GAD).

Por Ejemplo: PDOT_GAD cantonal Ambato.

PD_GAD parroquial Nanegal.

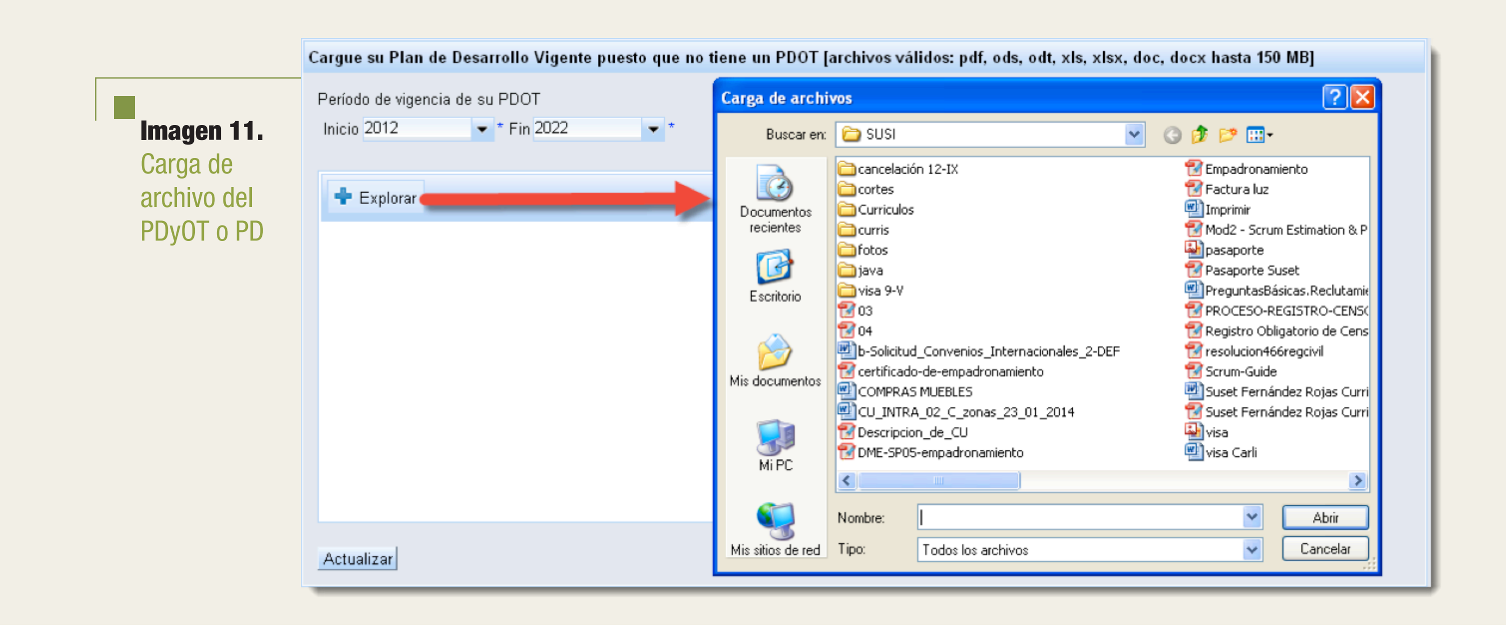


Imagen 11. Carga de archivo del PDyOT o PD

El sistema guarda el archivo y lo presenta en la sección Archivos Cargados. Si el usuario desea cancelar la carga de un archivo, debe presionar el botón Cancelar dentro de la sección de carga de archivo. Puede presionar el Botón Actualizar para almacenar la información ingresada.

El sistema permite la carga de archivos hasta 150 MB, en formatos: pdf, ods, odt, xls, xlsx, doc y docx.

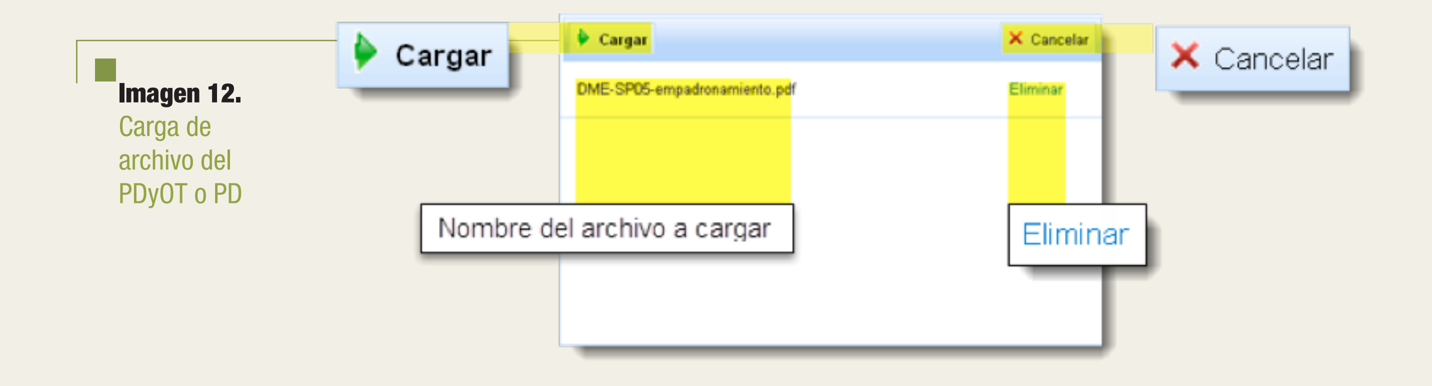
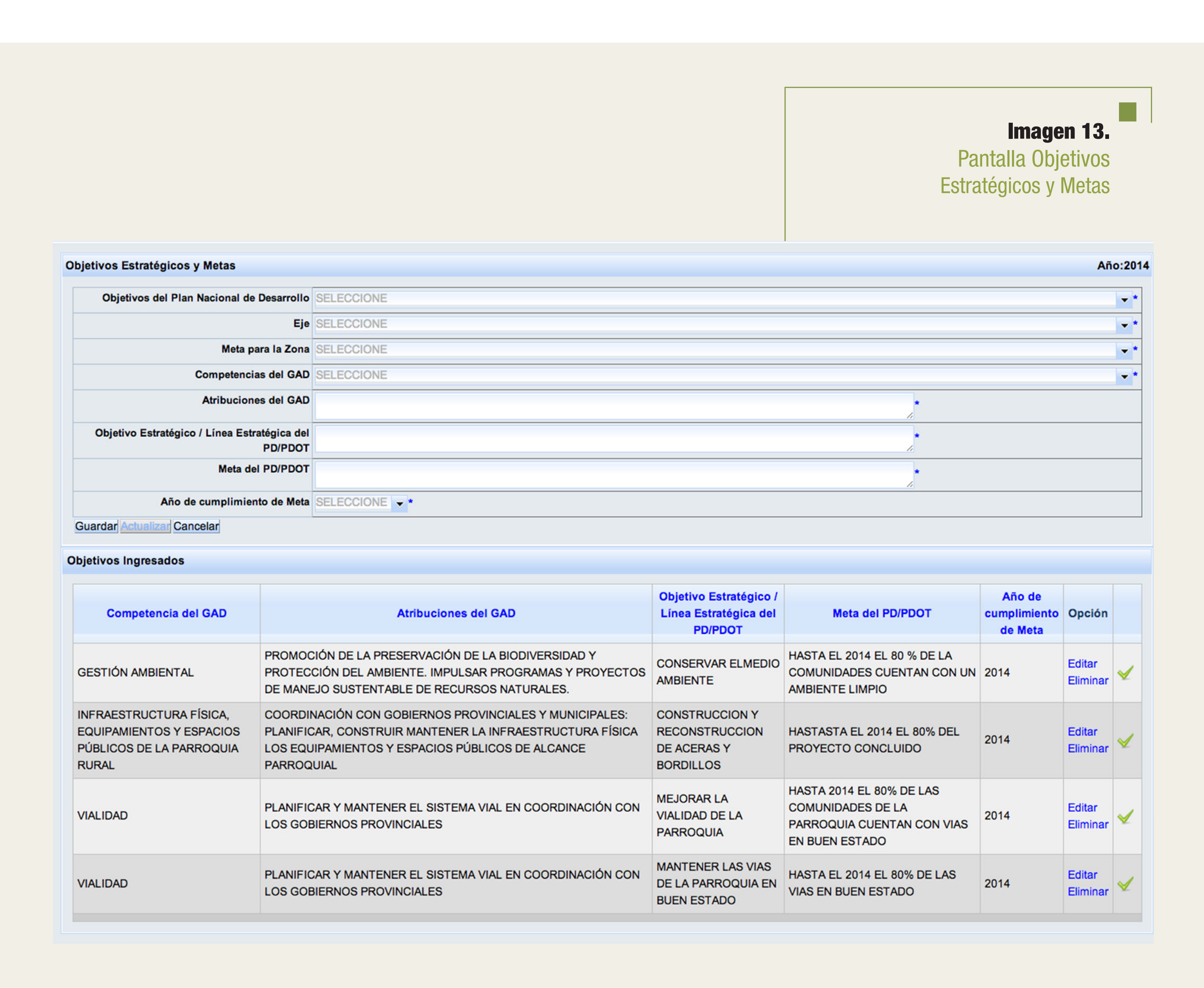


Imagen 12. Carga de archivo del PDyOT o PD

Luego de realizada la carga del archivo del Plan de Desarrollo (PD) o Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), la opción Objetivos Estratégicos y Metas le permite al usuario vincular la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado a la planificación nacional, e ingresar los objetivos estratégicos, metas y alinearlos a las atribuciones y competencias de acuerdo al nivel de gobierno al que pertenecen.

Para acceder a esta opción el usuario debe dar 'clic' en el menú planificación y seleccionar la opción objetivos estratégicos y metas.

Imagen 13.
Pantalla Objetivos Estratégicos y Metas



Competencia del GAD	Atribuciones del GAD	Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDOT	Meta del PD/PDOT	Año de cumplimiento de Meta	Opción	
GESTIÓN AMBIENTAL	PROMOCIÓN DE LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE. IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES.	CONSERVAR ELMEDIO AMBIENTE	HASTA EL 2014 EL 80 % DE LA COMUNIDADES CUENTAN CON UN AMBIENTE LIMPIO	2014	Editar Eliminar	✓
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	COORDINACIÓN CON GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES: PLANIFICAR, CONSTRUIR MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALCANCE PARROQUIAL	CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS	HASTASTA EL 2014 EL 80% DEL PROYECTO CONCLUIDO	2014	Editar Eliminar	✓
VIALIDAD	PLANIFICAR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	MEJORAR LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA	HASTA 2014 EL 80% DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CUENTAN CON VIAS EN BUEN ESTADO	2014	Editar Eliminar	✓
VIALIDAD	PLANIFICAR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	MANTENER LAS VIAS DE LA PARROQUIA EN BUEN ESTADO	HASTA EL 2014 EL 80% DE LAS VIAS EN BUEN ESTADO	2014	Editar Eliminar	✓

5.2 Objetivos estratégicos y metas:

La pantalla presenta los siguientes campos:

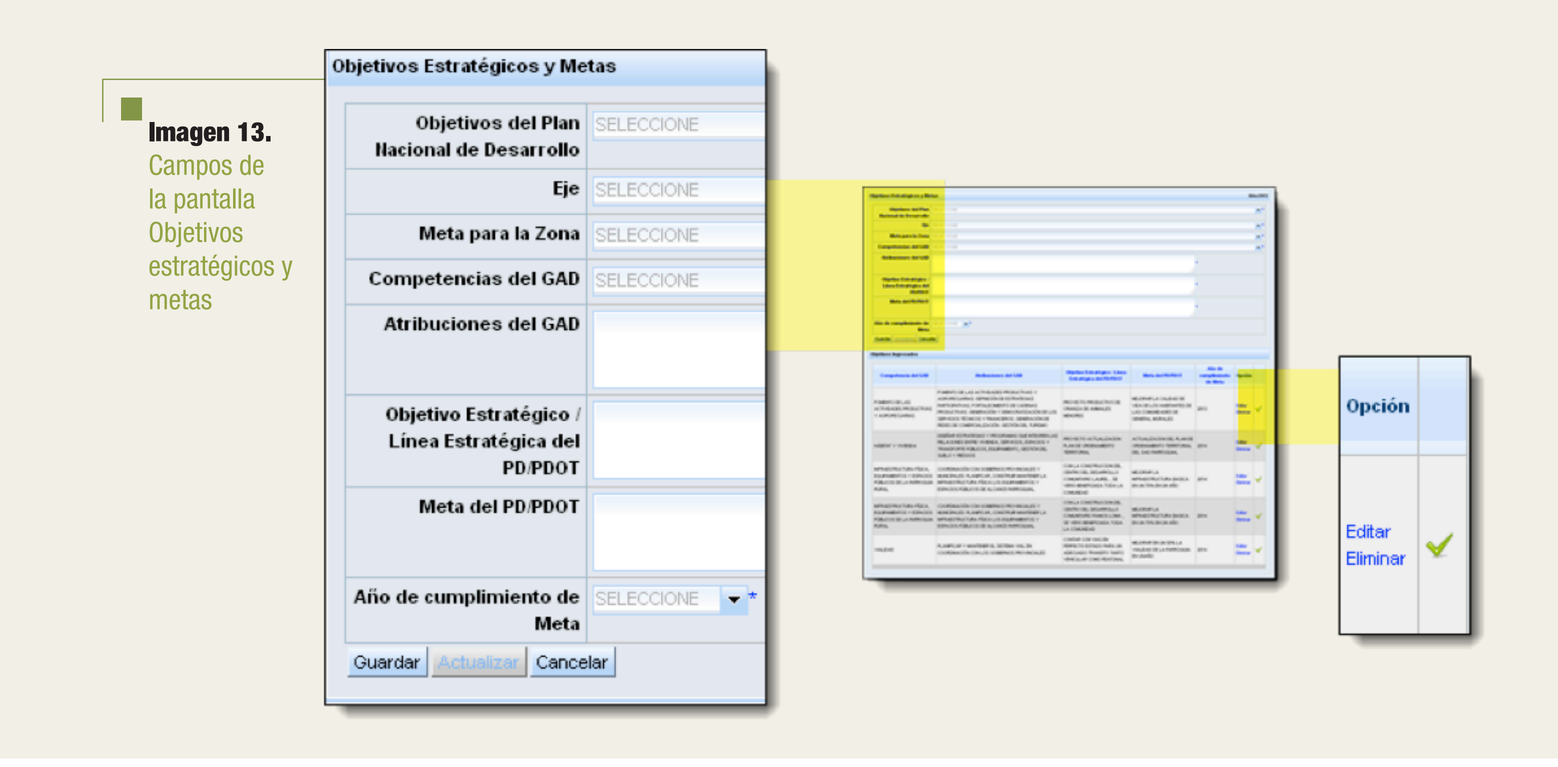


Imagen 13. Campos de la pantalla Objetivos estratégicos y metas

- Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: El usuario deberá seleccionar, de la lista, los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente a los que está vinculada la meta y objetivo del PD/PDyOT que va a ingresar. Cuando el usuario ingresa por primera vez, el sistema debe presentar la palabra SELECCIONE, caso contrario, presenta la información almacenada.

- Eje: El sistema mostrará el eje correspondiente al objetivo seleccionado en el campo anterior (campo no editable). Cuando el usuario ingresa por primera vez, el sistema presenta la palabra SELECCIONE, caso contrario, presenta la información almacenada.

- Meta para la zona: El sistema presenta una lista con las metas del Plan Nacional de Desarrollo que están vinculadas al Eje y al Objetivo seleccionado: el sistema identificará el objetivo seleccionado y desplegará las metas que correspondan. El usuario debe seleccionar la meta a la que se vincule el objetivo estratégico y meta del PDyOT que va a ingresar. Cuando el usuario ingresa por primera vez, el sistema debe presentar la palabra SELECCIONE, caso contrario, presenta la información almacenada.

- Competencias del GAD: El usuario seleccionará, de la lista desplegable, las competencias a las que se vincula el objetivo estratégico y la meta del PD/PDyOT que ingresará en los campos, a continuación. El sistema muestra el listado de las competencias por cada nivel de gobierno, establecidas por la Constitución de la República y el Cootad. Cuando el usuario ingresa por primera vez, el sistema debe presentar la palabra SELECCIONE, caso contrario, presenta la información almacenada.

- Atribuciones del GAD: Dado que las atribuciones son la forma de ejercer las competencias, el sistema identificará la competencia seleccionada en el campo anterior y registrará, automáticamente, la atribución del nivel de gobierno que le corresponda (campo no editable).
- Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD / PDyOT: El usuario registrará el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es decir, la descripción del fin del PDyOT, alineada a la competencia de cada nivel de gobierno y a la meta del Plan Nacional de Desarrollo.
- Meta del PD / PDyOT: El usuario registrará la meta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es decir, el resultado del PD/PDyOT, alineado al objetivo estratégico registrado en el campo anterior, previamente vinculado a la competencia de cada nivel de gobierno y a la meta del Plan Nacional de Desarrollo.
- Año de cumplimiento de Meta: El usuario seleccionará el año en el que se cumplirá la meta ingresada. Cuando el usuario ingresa por primera vez, el sistema debe presentar la palabra SELECCIONE, caso contrario, muestra la información almacenada.

El usuario debe realizar este ejercicio tantas veces como sea necesario para alinear todas las metas y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo o Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a las atribuciones, competencias, metas, ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El sistema presenta la información ingresada en la siguiente tabla:

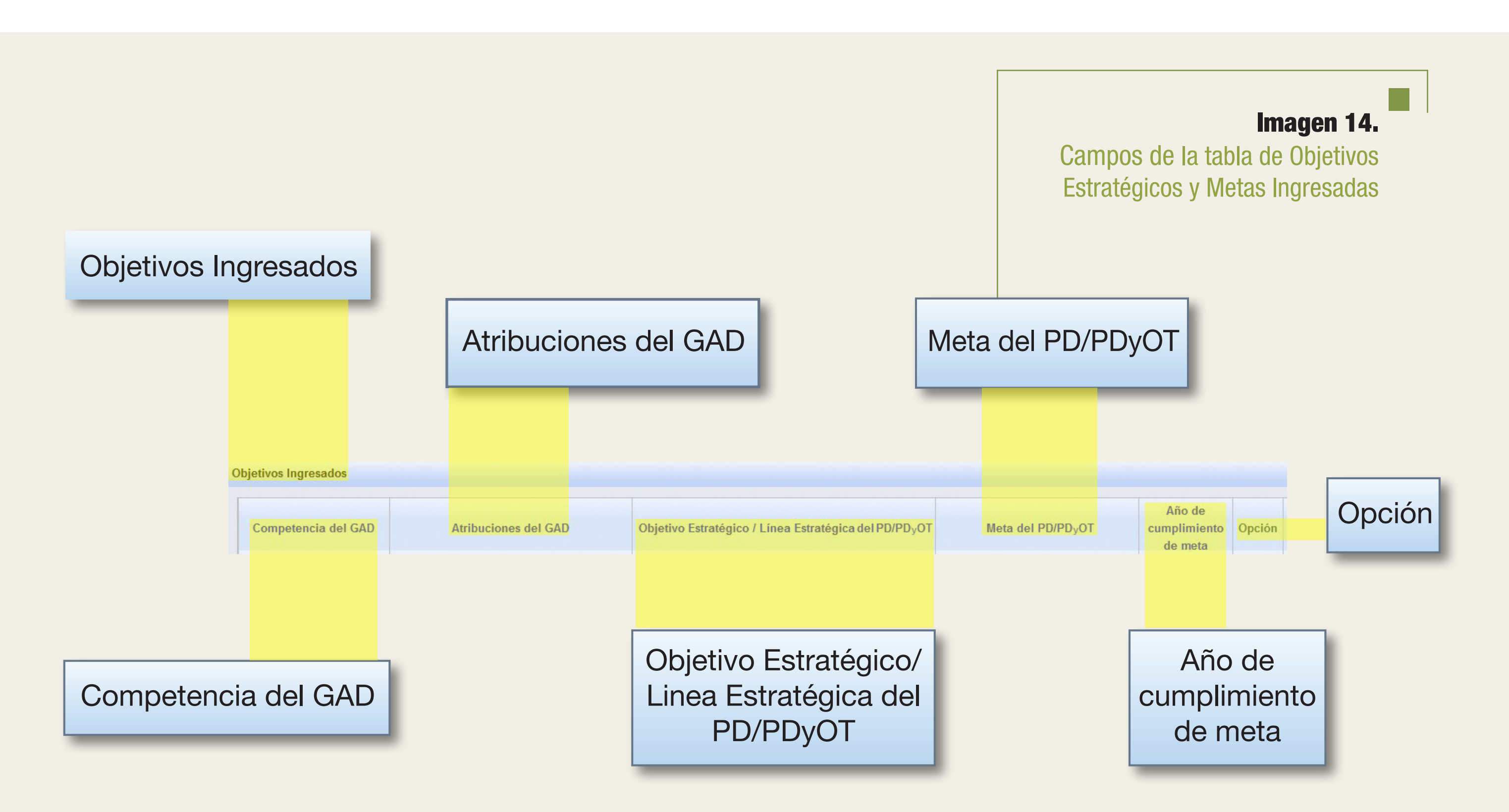


Imagen 14.
Campos de la tabla de Objetivos Estratégicos y Metas Ingresadas

La tabla anterior presenta las opciones para Editar o Eliminar un registro. Si el usuario selecciona Editar, la información se despliega en los campos superiores de la pantalla y se activa el botón Actualizar, para que el usuario modifique la información. Si el usuario selecciona Eliminar, aparecerá la siguiente ventana de confirmación:

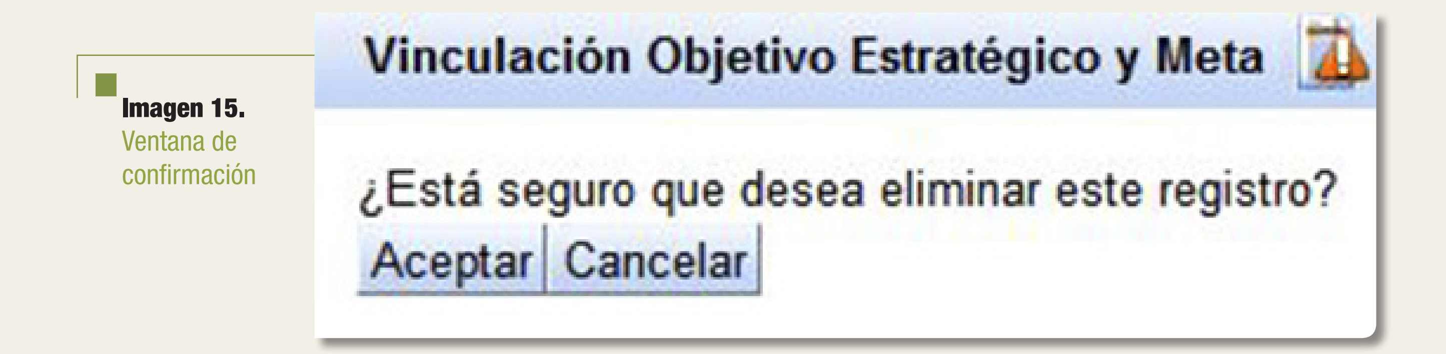


Imagen 15. Ventana de confirmación

El usuario seleccionará Aceptar, si desea continuar con la eliminación del registro o la opción Cancelar, si desea finalizar el proceso de eliminación.

El sistema presenta los siguientes botones:

- Botón Grabar: Almacena la información ingresada en la base de datos y la presenta como un nuevo registro en la tabla de Objetivos Ingresados.
- Botón Actualizar: Almacena la información editada en la base de datos y la presenta en la tabla Objetivos Ingresados.
- Botón Cancelar: Si el usuario no desea guardar los cambios, presiona el botón Cancelar.

Adicionalmente, el sistema presenta los siguientes identificadores:

 Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar.

 Muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

6. Menú priorización de metas

Permite al usuario ingresar todos los programas y/o proyectos del plan de inversiones del ejercicio fiscal de reporte que permitan cumplir con las metas del Plan de Desarrollo o Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como asignar la prioridad a cada programa y/o proyecto registrado.

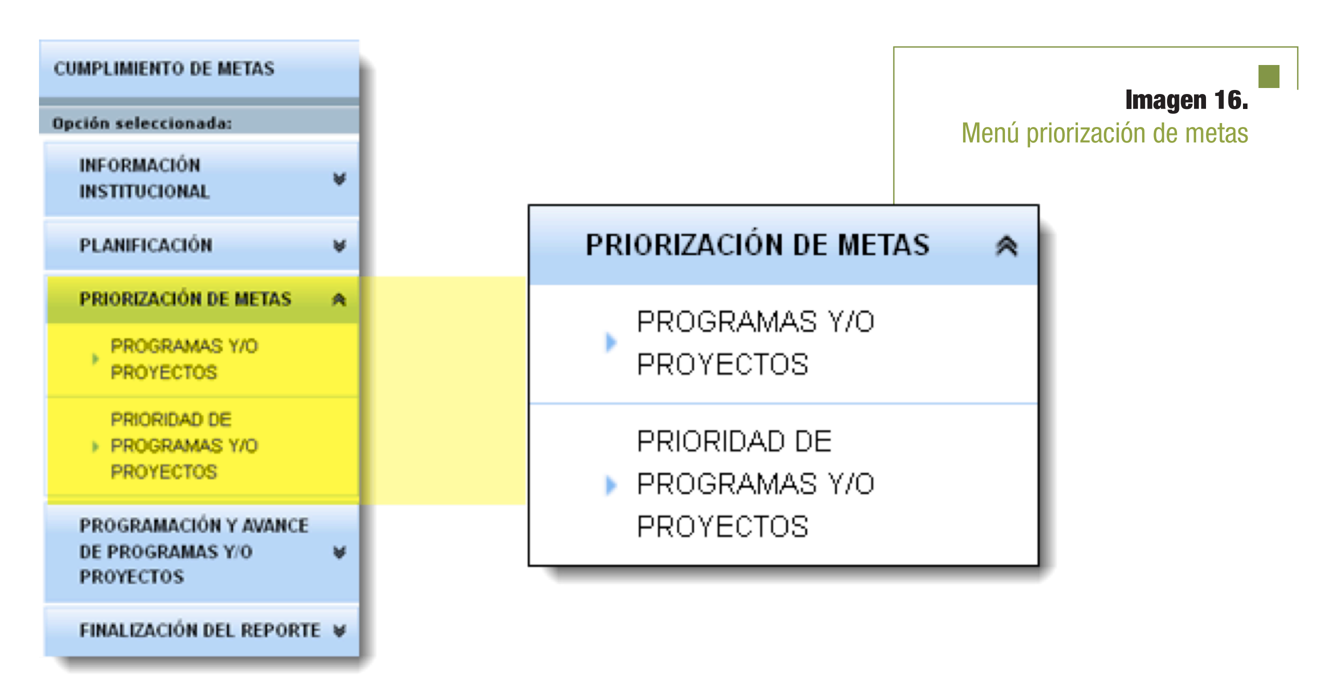


Imagen 16.
Menú priorización de metas

6 .1 Programas y/o proyectos

Esta opción permite al usuario registrar todos los programas y/o proyectos del plan de inversiones del ejercicio fiscal de reporte que permitan cumplir con las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

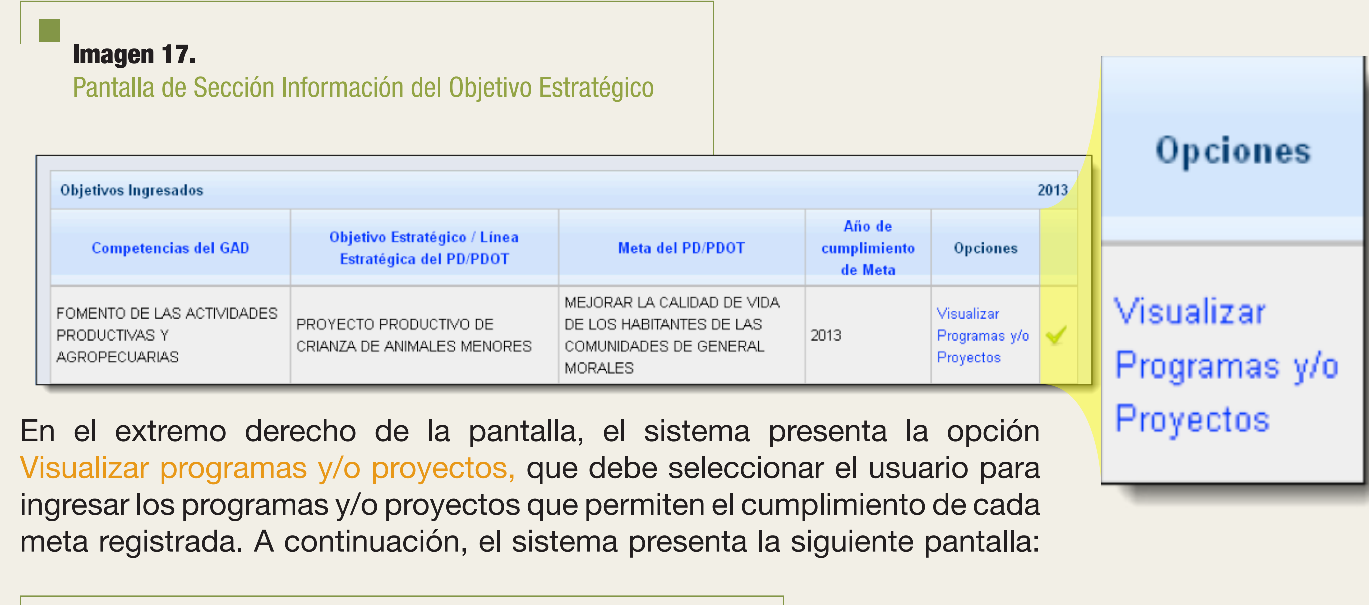
Para acceder a esta opción el usuario debe dar ‘clic’ en el menú PRIORIZACIÓN DE METAS y seleccionar la opción PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. La tabla Objetivos ingresados que se despliega en esta pantalla, contiene la siguiente información:

- Competencias del GAD Objetivos Estratégicos / Línea Estratégica del PD/PDyOT
- Meta del PD/PDyOT
- Año de cumplimiento de meta
- La opción Visualizar programas y/o proyectos
- Identificadores

 Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar.

 Muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

Imagen 17.
Pantalla de Sección Información del Objetivo Estratégico

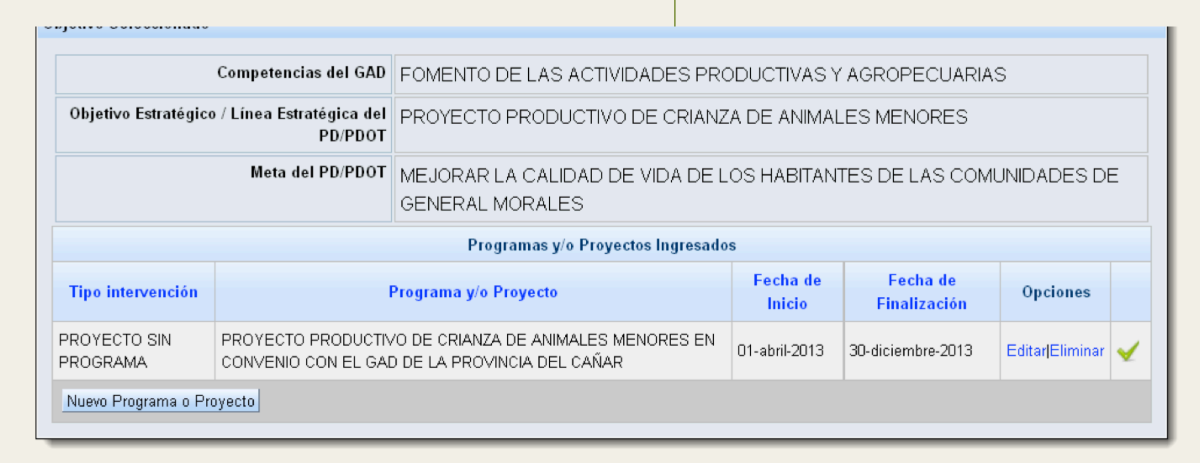


Objetivos Ingresados 2013

Competencias del GAD	Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDOT	Meta del PD/PDOT	Año de cumplimiento de Meta	Opciones	
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	PROYECTO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE ANIMALES MENORES	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE GENERAL MORALES	2013	Visualizar Programas y/o Proyectos	✓

En el extremo derecho de la pantalla, el sistema presenta la opción Visualizar programas y/o proyectos, que debe seleccionar el usuario para ingresar los programas y/o proyectos que permiten el cumplimiento de cada meta registrada. A continuación, el sistema presenta la siguiente pantalla:

Imagen 18.
Pantalla de Programas y/o Proyectos del Objetivo Seleccionado



Competencias del GAD	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS
Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDOT	PROYECTO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE ANIMALES MENORES
Meta del PD/PDOT	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE GENERAL MORALES

Programas y/o Proyectos Ingresados

Tipo intervención	Programa y/o Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Opciones	
PROYECTO SIN PROGRAMA	PROYECTO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN CONVENIO CON EL GAD DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	01-abril-2013	30-diciembre-2013	Editar|Eliminar	✓

Nuevo Programa o Proyecto

En la parte superior se muestra la información referente a la meta del PD/PDyOT seleccionada:

- Competencias del GAD;
- Objetivos Estratégicos / Línea Estratégica del PD/PDyOT; y,
- Meta del PD/PDyOT.

En la parte inferior de la pantalla, se presenta una tabla con el listado de los programas y/o proyectos ingresados y la información referente a cada uno:

- Tipo de inversión;
- Nombre del programa y/o proyecto;

- Fecha de inicio;
- Fecha de finalización;
- Opción editar y eliminar un programa y/o proyecto
- Opción Nuevo programa y/o proyecto.

Con el fin de incorporar los datos correspondientes a los programas y/o proyectos ejecutados por los GAD, el usuario seleccionará la opción:

Nuevo Programa o Proyecto

A continuación, el sistema presenta la pantalla Programas y/o proyectos, en la que el usuario deberá ingresar la siguiente información:

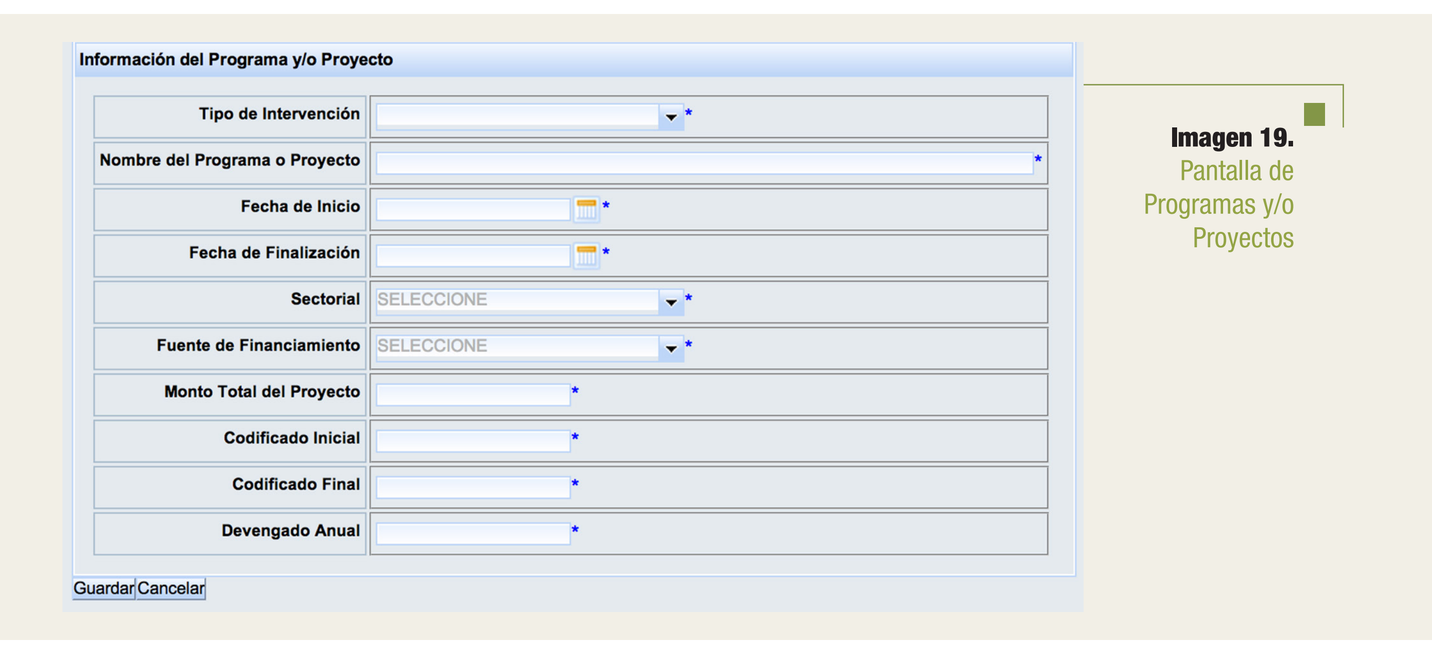


Imagen 19. Pantalla de Programas y/o Proyectos

- Tipo de Intervención: El usuario identificará si la intervención corresponde a un programa o es un proyecto sin programa. Cuando el usuario ingresa por primera vez, es sistema presenta la palabra Seleccionar; en caso contrario, muestra la información almacenada.
- Nombre del programa y/o proyecto: En este campo, el usuario ingresará la denominación del programa y/o proyecto en ejecución.
- Fecha de inicio: Corresponde a la fecha en la que se inicia el programa y/o proyecto.
- Fecha de finalización: Corresponde a la fecha en la que finaliza el programa y/o proyecto.
- Sectorial: El usuario seleccionará el sector al que pertenece el programa y/o proyecto ingresado.

- Fuente de financiamiento: Se refiere a la fuente con la que será financiado el programa y/o proyecto ingresado.
- Monto total del proyecto: Es el valor total de la inversión del proyecto durante los años de duración programados.
- Codificado inicial: Corresponde a la asignación presupuestaria al inicio del ejercicio fiscal.
- Codificado final: Es la asignación presupuestaria al final del ejercicio fiscal, luego de reformas presupuestarias.
- Devengado anual: Es la utilización oportuna de los recursos financieros, asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en cantidad, calidad y oportunidad esperadas, al acabar el ejercicio fiscal.

Una vez que el usuario haya ingresado la información solicitada, presionará el botón Guardar; el sistema almacenará la información en la base de datos y retornará a la pantalla anterior, donde se mostrará el programa y/o proyecto ingresado.

Si el usuario presiona el botón Cancelar, el sistema eliminará la información registrada y retornará a la pantalla anterior.

6.2 Opción prioridad de programas y/o proyectos

Esta opción permite al usuario visualizar el listado de todos los programas y/o proyectos del Plan de Inversiones del Gobierno, y asignarles la prioridad que corresponda.

Para acceder a esta opción el usuario dará 'clic' en el menú PRIORIZACIÓN DE METAS y seleccionará la opción PRIORIDAD DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

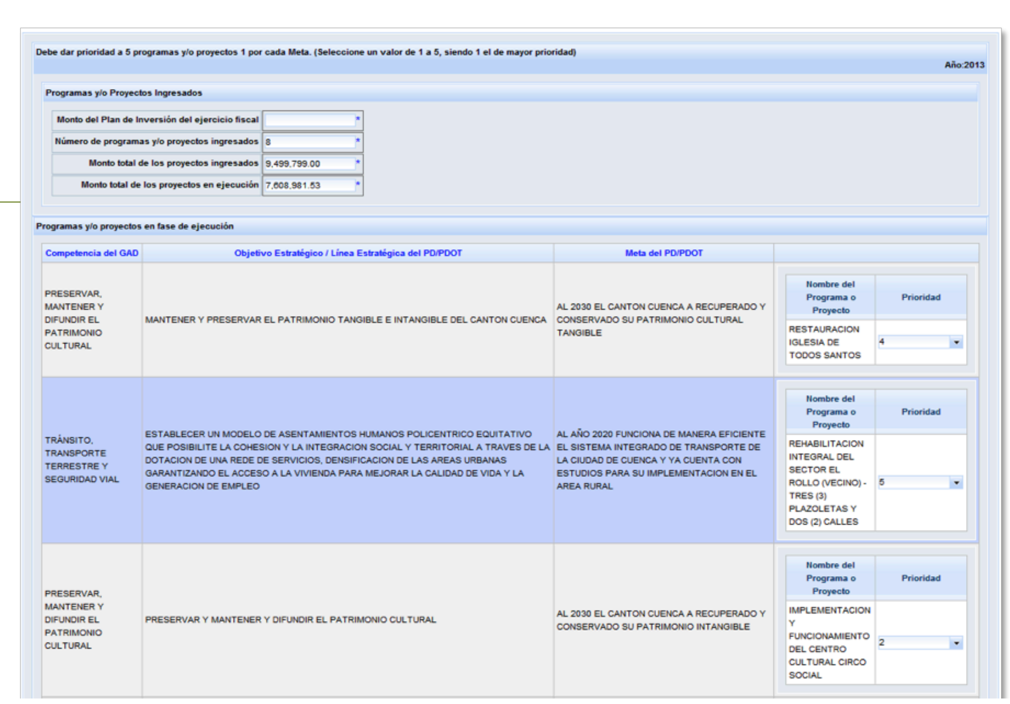


Imagen 20. Pantalla de Prioridad de Programas y/o Proyectos

Esta Pantalla despliega la siguiente información:

- Monto del Plan de Inversión del ejercicio fiscal: El usuario ingresará el monto correspondiente al plan de inversión del ejercicio fiscal;
- Número de programas y/o proyectos ingresados: El sistema presentará, automáticamente, la sumatoria del número de programas y/o proyectos ingresados por el usuario;
- Monto total de los proyectos ingresados: El sistema presentará, automáticamente, la sumatoria de los valores ingresados en los campos Codificado Inicial de los programas y/o proyectos ingresados;
- Monto total de proyectos en ejecución: En este campo el sistema presentará, automáticamente, la sumatoria de los valores ingresados en los campos Codificado Final, de los programas y/o proyectos ingresados;
- Tabla Programas y/o proyectos priorizados:

  - Competencias del GAD
  - Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDyOT
  - Meta del PD/PDyOT
  - Nombre del programa y/o proyecto
  - Prioridad

La última columna de esta matriz recoge la prioridad que asigna el GAD a cada programa y/o proyecto, que le permiten alcanzar la meta deseada.

Inicialmente, ningún programa y/o proyecto tendrá prioridad. El usuario podrá priorizar cinco metas operativizadas a través de cinco programas y/o proyectos de los ingresados, asignándoles la prioridad del 1 al 5, siendo 1 el de mayor prioridad.

El usuario no podrá asignar la misma prioridad a dos o más programas y/o proyectos.

Una vez que el usuario haya priorizado los programas y/o proyectos que corresponda, presionará el botón Guardar y el sistema almacenará la información en la base de datos.

7. Menú programación y avance de programas y/o proyectos

Permite al usuario registrar la programación y los avances de meta y presupuestarios de los programas y/o proyectos priorizados.

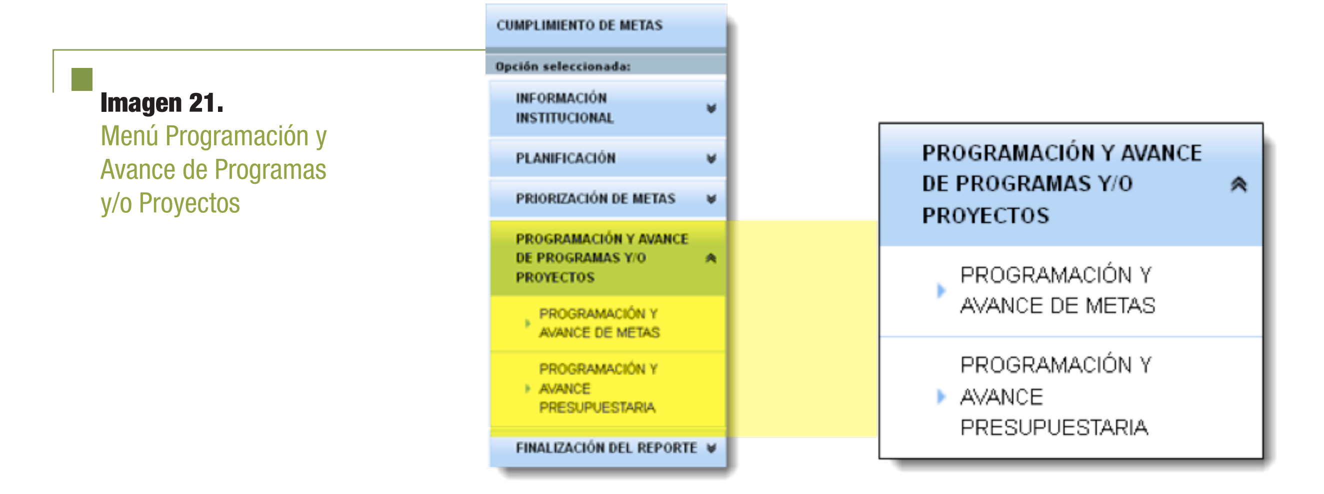


Imagen 21. Menú Programación y Avance de Programas y/o Proyectos

7.1. Opción programación y avance de metas

Una vez que el usuario ha priorizado los programas y/o proyectos, deberá registrar la programación y avances de las metas de cada programa y/o proyecto priorizado.

Para acceder a esta opción el usuario dará 'clic' en el menú PROGRAMACIÓN y AVANCE DE PROGRAMAS y/o PROYECTOS y seleccionará la opción PROGRAMACIÓN y AVANCE DE METAS.

En la parte superior de esta pantalla, el sistema muestra la información de los programas y/o proyectos priorizados:

- Competencias del GAD
- Objetivos Estratégicos / Línea Estratégica del PD/PDyOT
- Programa y/o Proyecto
- Tipo inversión
- Prioridad

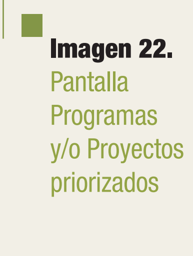


Imagen 22. Pantalla Programas y/o Proyectos priorizados

Opción seleccionada: PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS

Programas y/o Proyectos Priorizados — 2013

Competencias del GAD	Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDOT	Programa y/o Proyecto	Tipo intervención	Prioridad	Opciones	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	CON LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEL DESARROLLO COMUNITARIO RAMOS LOMA , SE VERÁ BENEFICIADA TODA LA COMUNIDAD	CONSTRUCCION DEL CENTRO DEL DESARROLLO COMUNITARIO RAMOS LOMA	PROYECTO SIN PROGRAMA	1	Visualizar Prog. Meta	✓
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	CON LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEL DESARROLLO COMUNITARIO LAUREL , SE VERÁ BENEFICIADA TODA LA COMUNIDAD	CONSTRUCCION DEL CENTRO DEL DESARROLLO COMUNITARIO LAUREL	PROGRAMA	2	Visualizar Prog. Meta	✓
VIALIDAD	CONTAR CON VIAS EN PERFECTO ESTADO PARA UN ADECUADO TRANSITO TANTO VEHICULAR COMO PEATONAL	CON VIAS EN PERFECTO ESTADO PARA UN ADECUADO TRANSITO	PROYECTO SIN PROGRAMA	3	Visualizar Prog. Meta	✓
HÁBITAT Y VIVIENDA	PROYECTO ACTUALIZACION PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL	PROYECTO SIN PROGRAMA	4	Visualizar Prog. Meta	✓
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	PROYECTO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE ANIMALES MENORES	PROYECTO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN CONVENIO CON EL GAD DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	PROYECTO SIN PROGRAMA	5	Visualizar Prog. Meta	✓

En el extremo derecho de la pantalla, el sistema presenta los identificadores descritos a continuación:


Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar.


Muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

Adicionalmente, presenta la opción Visualizar programación de metas, que debe seleccionar el usuario, para ingresar la programación y avance de metas de programas y/o proyectos.



A continuación, el sistema presenta la siguiente pantalla:

Imagen 23.
Pantalla programación y avance de metas

Programación y Avance de la Meta

Competencias del GAD	INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL
Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDOT	CON LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEL DESARROLLO COMUNITARIO RAMOS LOMA , SE VERÁ BENEFICIADA TODA LA COMUNIDAD
Meta del PD/PDOT	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA EN UN 75% EN UN AÑO
Programa y/o Proyecto	CONSTRUCCION DEL CENTRO DEL DESARROLLO COMUNITARIO RAMOS LOMA

Ejercicio Fiscal	Meta	Unidad de medida	Medio de verificación	TRIMESTRE 1		TRIMESTRE 2		TRIMESTRE 3		TRIMESTRE 4		Opciones
				Programado	Avance	Programado	Avance	Programado	Avance	Programado	Avance	
2013	100.00	PORCENTAJE	INFORMES FOTOGRAFICOS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION	30.00	30.00	10.00	10.00	60.00	60.00	0.00	0.00	Editar

Nueva Programación de Meta

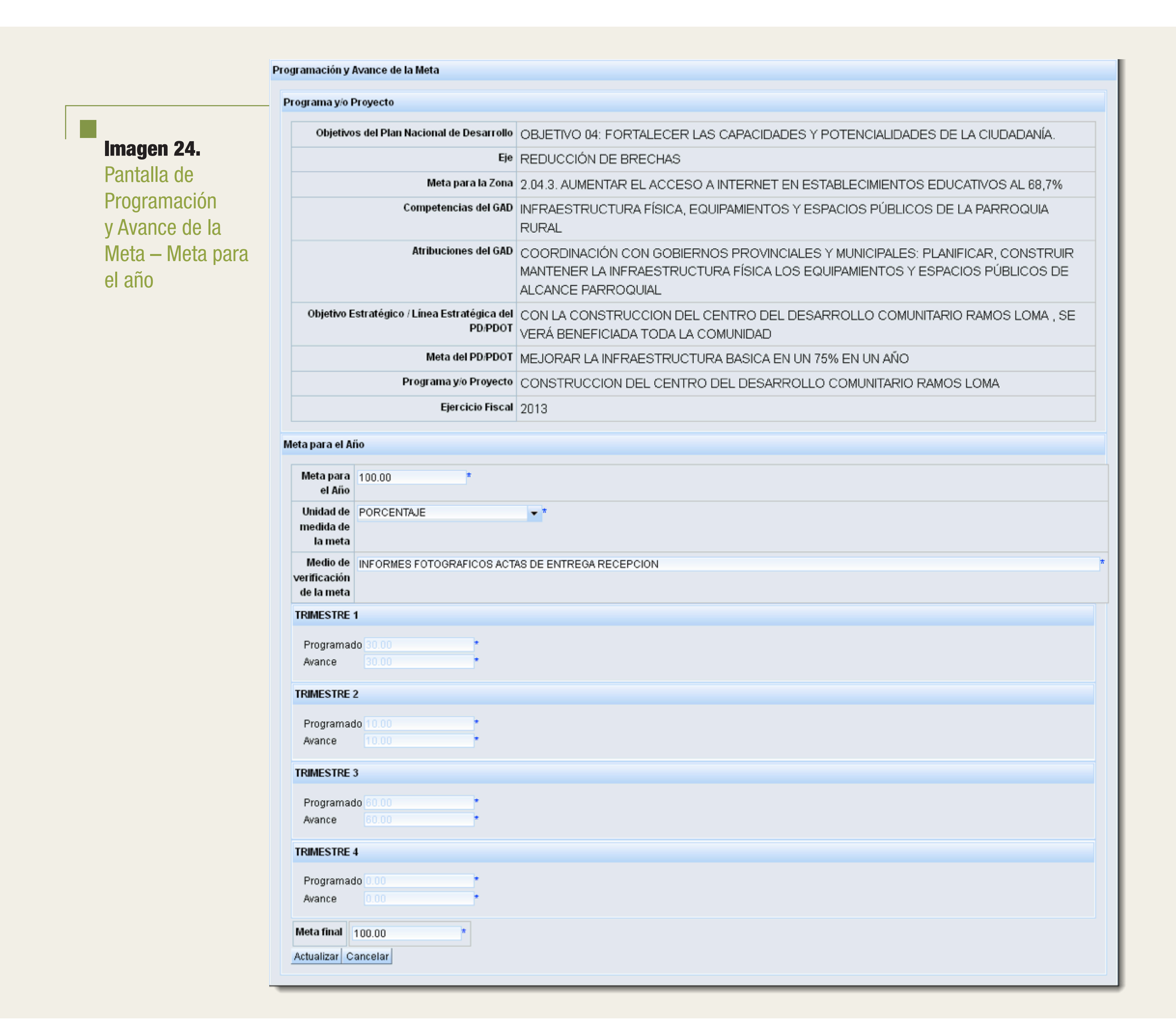
En la parte inferior de la pantalla se presenta una tabla con la siguiente información:

- Ejercicio Fiscal
- Meta del programa y/o proyecto
- Unidad de Medida de la meta
- Medio de verificación de la meta
- Valores programados y avance de los cuatro trimestres del año
- Opción Editar: cuando el usuario da 'clic' sobre esta opción, se muestra la pantalla Programación y Avance de la Meta

Opciones
Editar

Finalmente, el sistema presenta el Botón Nueva Programación de Meta que el usuario deberá seleccionar para ingresar la programación y avance de la meta de los cuatro trimestres, del programa y/o proyecto. El sistema presenta la pantalla Programación y avance de la meta.

En la parte superior de la pantalla, el usuario visualizará la información sobre los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; eje; meta para la zona; competencias y atribuciones del GAD; objetivos estratégicos / línea estratégica y meta del PD/PDyOT; descripción del programa y/o proyecto; y, ejercicio fiscal.



Programación y Avance de la Meta

Programa y/o Proyecto

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.
Eje	REDUCCIÓN DE BRECHAS
Meta para la Zona	2.04.3. AUMENTAR EL ACCESO A INTERNET EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AL 68,7%
Competencias del GAD	INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL
Atribuciones del GAD	COORDINACIÓN CON GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES: PLANIFICAR, CONSTRUIR MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALCANCE PARROQUIAL
Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDOT	CON LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEL DESARROLLO COMUNITARIO RAMOS LOMA , SE VERÁ BENEFICIADA TODA LA COMUNIDAD
Meta del PD/PDOT	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA EN UN 75% EN UN AÑO
Programa y/o Proyecto	CONSTRUCCION DEL CENTRO DEL DESARROLLO COMUNITARIO RAMOS LOMA
Ejercicio Fiscal	2013

Meta para el Año

Meta para el Año	100.00 *
Unidad de medida de la meta	PORCENTAJE *
Medio de verificación de la meta	INFORMES FOTOGRAFICOS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION *

TRIMESTRE 1
Programado 30.00 *
Avance 30.00 *

TRIMESTRE 2
Programado 10.00 *
Avance 10.00 *

TRIMESTRE 3
Programado 60.00 *
Avance 60.00 *

TRIMESTRE 4
Programado 0.00 *
Avance 0.00 *

Meta final 100.00 *

Actualizar Cancelar

Imagen 24. Pantalla de Programación y Avance de la Meta – Meta para el año

En el recuadro Meta para el año, el usuario ingresará la siguiente información:

- Meta para el año: El usuario deberá registrar, en cantidad, la meta del proyecto. Este campo solo permite datos numéricos diferentes de cero.
- Unidad de Medida de la meta: El usuario seleccionará, de la lista desplegable, la unidad de medida de la meta. En caso de que ésta no se encuentre en la lista, deberá seleccionar la opción Otra. Cuando el

usuario ingresa por primera vez, el sistema debe presentar la palabra SELECCIONE. Caso contrario, presenta la información almacenada.

- Medio de Verificación de la meta: Es la fuente que permite identificar el avance en el cumplimiento de la meta. Ejemplo: informe, ficha de visita al campo, encuesta, registro administrativo, entre otras.

En las secciones correspondientes a la programación de la meta en cada trimestre, el usuario registrará lo siguiente:

- Programado: Corresponde a la planificación prevista para cada trimestre. La sumatoria de las programaciones de los cuatro trimestres será igual a la meta ingresada.

Al finalizar cada trimestre, el sistema habilitará el siguiente campo:

- Avance: El usuario ingresará el cumplimiento para cada trimestre. La sumatoria de los avances de la meta de los cuatro trimestres deberá ser igual a la meta final.
- Adicionalmente, en el cuarto trimestre, el usuario ingresará lo siguiente:
- Meta final: Se refiere a la cantidad de la meta ejecutada al finalizar el ejercicio fiscal. Este campo solo permite datos numéricos diferentes de cero.

Finalizado el proceso de programación y registro de avance de la meta, el usuario deberá seleccionar el botón Guardar, para que la información sea almacenada en la base de datos.

El usuario repetirá este procedimiento para cada programa y/o proyecto priorizado .

En caso de que alguna intervención priorizada no tenga programación de meta, el sistema no le permitirá continuar con las siguientes pantallas.

7.2 Opción programación y avance presupuestario

Esta pantalla permitirá al usuario detallar la programación presupuestaria de los programas y/o proyectos priorizados. La información que se despliega en esta pantalla está distribuida en dos secciones:

En la parte superior de la pantalla, hay una sección con la Información de los Programas y/o Proyectos priorizados con estos datos:

- Competencias del GAD
- Objetivos Estratégicos / Línea Estratégica del PD/PDyOT
- Programa y/o proyecto
- Tipo de intervención
- Prioridad

Imagen 25.
Pantalla Programas y/o proyectos priorizados

Opción seleccionada: PROGRAMACIÓN Y AVANCE PRESUPUESTARIA

Programas y/o Proyectos Priorizados

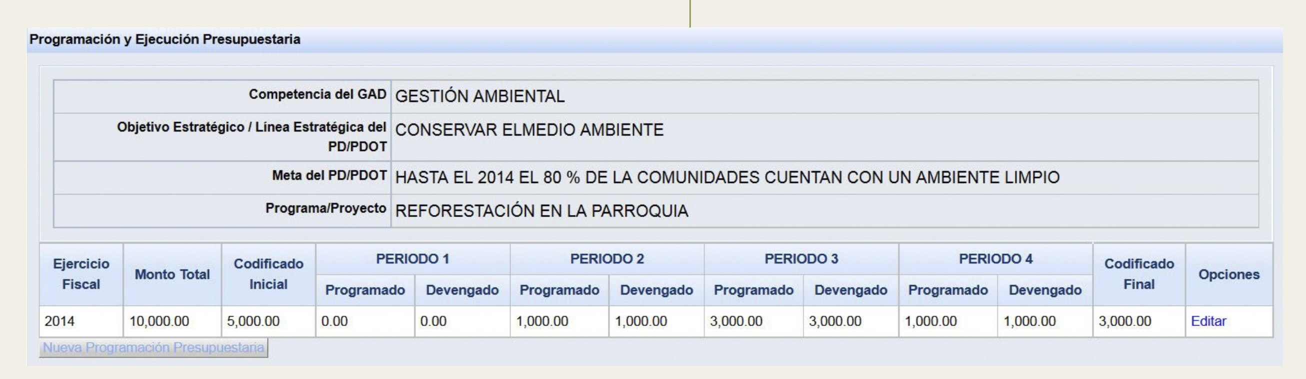
Competencia del GAD	Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDOT	Programa/Proyecto	Tipo de Intervención	Prioridad	Opción
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GANADERA, SOBRE LA BASE DE INTENSIFICAR LA CAPACIDAD INSTALADA EXISTENTE RESPECTO A TIERRAS CON VOCACIÓN GANADERA.	ROYECTO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO DE CARNE Y LECHE	PROGRAMA	1	Visualizar Programación Presupuestaria
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	CONVERSIÓN DE LA PARROQUIA EN DESTINO TURÍSTICO, EN TORNO A UN TURISMO COMUNITARIO, CON EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES NATURALES Y CULTURALES.	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS NATURALES PARA FINES TURÍSTICOS EN LA COMUNIDAD TUNAIMI	PROYECTO SIN PROGRAMA	2	Visualizar Programación Presupuestaria
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	CONVERSIÓN DE LA PARROQUIA EN DESTINO TURÍSTICO, EN TORNO A UN TURISMO COMUNITARIO, CON EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES NATURALES Y CULTURALES.	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS NATURALES PARA FINES TURÍSTICOS EN COMUNIDAD DE CHAI	PROYECTO SIN PROGRAMA	3	Visualizar Programación Presupuestaria
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	CONVERSIÓN DE LA PARROQUIA EN DESTINO TURÍSTICO, EN TORNO A UN TURISMO COMUNITARIO, CON EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES NATURALES Y CULTURALES.	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS NATURALES PARA FINES TURÍSTICOS EN COMUNIDAD DE TAWASAP	PROYECTO SIN PROGRAMA	4	Visualizar Programación Presupuestaria
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	CONVERSIÓN DE LA PARROQUIA EN DESTINO TURÍSTICO, EN TORNO A UN TURISMO COMUNITARIO, CON EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES NATURALES Y CULTURALES.	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS NATURALES PARA FINES TURÍSTICOS EN COMUNIDAD DE NANTAR	PROYECTO SIN PROGRAMA	5	Visualizar Programación Presupuestaria

En el extremo derecho de la pantalla, el sistema presenta la opción Visualizar programación presupuestaria, que debe seleccionar el usuario para ingresar la programación y avance presupuestario de los programas y/o proyectos.

Opción
Visualizar Programación Presupuestaria

A continuación, el sistema presenta la siguiente pantalla:

Imagen 26.
Pantalla Programación y avance presupuestario


Programación y Ejecución Presupuestaria

Competencia del GAD	GESTIÓN AMBIENTAL
Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDOT	CONSERVAR ELMEDIO AMBIENTE
Meta del PD/PDOT	HASTA EL 2014 EL 80 % DE LA COMUNIDADES CUENTAN CON UN AMBIENTE LIMPIO
Programa/Proyecto	REFORESTACIÓN EN LA PARROQUIA

Ejercicio Fiscal	Monto Total	Codificado Inicial	PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3		PERIODO 4		Codificado Final	Opciones
			Programado	Devengado	Programado	Devengado	Programado	Devengado	Programado	Devengado		
2014	10,000.00	5,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	Editar

Nueva Programación Presupuestaria

En la parte inferior de la pantalla se presenta una tabla con la siguiente información:

- Ejercicio Fiscal
- Monto total
- Codificado Inicial
- Valores programado y devengado de los cuatro trimestres del año.
- Codificado Final
- Opción Editar, cuando el usuario da 'clic' sobre esta opción, se muestra la pantalla Programación y Ejecución Presupuestaria.



Finalmente, el sistema presenta el Botón Nueva Programación Presupuestaria que el usuario deberá seleccionar para ingresar la programación presupuestaria del programa y/o proyecto. El sistema presenta la pantalla Programación y ejecución presupuestaria.

En esta pantalla, el usuario ingresará la información correspondiente a la programación y ejecución del presupuesto de los cuatro trimestres del año.

En la parte superior de la pantalla, el usuario visualizará información sobre los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Eje, Meta para la Zona, Competencias y Atribuciones del GAD, Objetivos Estratégicos / Líneas Estratégicas, Meta del PD/PDyOT, descripción del programa y/o proyecto y ejercicio fiscal.

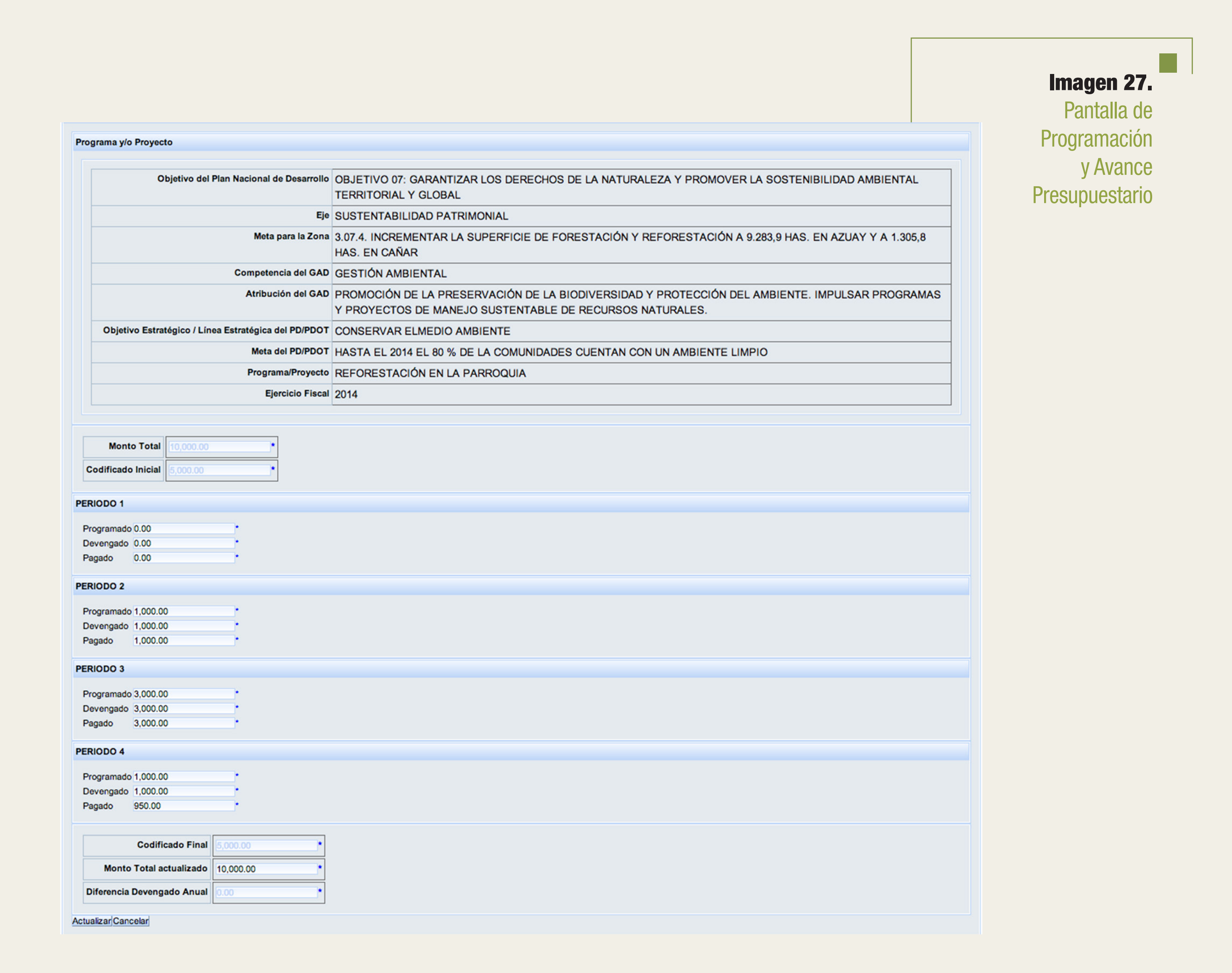


Imagen 27. Pantalla de Programación y Avance Presupuestario

En esta pantalla, el usuario debe ingresar la siguiente información:

- Monto total: El sistema presenta el valor total de la inversión del programa y/o proyecto durante los años de duración programada, ingresado en la opción del menú Programas y/o proyectos (campo no editable).
- Codificado Inicial: El sistema presenta el valor correspondiente a la asignación presupuestaria al inicio del ejercicio fiscal, ingresado en la opción del menú Programas y/o proyectos (campo no editable).
- Programado: Monto planificado para cada trimestre, sobre la base del codificado inicial del ejercicio fiscal correspondiente. La sumatoria de los programados de los cuatro trimestres debe ser igual al codificado inicial.

Al finalizar cada trimestre, el sistema habilitará los siguientes campos:

- Devengado: Es la utilización oportuna de los recursos financieros, asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad esperadas.
- Pagado: Es el monto que registra el pago efectivo, mediante un desembolso de dinero o transferencia.

Adicionalmente, en el cuarto trimestre, el usuario ingresará los siguientes campos:

- Codificado final: El sistema presentará, automáticamente, el valor ingresado en el campo codificado final de la pantalla programas y/o proyectos.
- Monto total actualizado: En este campo el usuario ingresará el valor total de la inversión del proyecto durante los años de duración programada, después de posibles reformas presupuestarias.
- Diferencia Devengado Anual: El sistema presentará, automáticamente, la diferencia entre el valor Devengado Anual (ingresado en la pantalla programas y/o proyectos) y la sumatoria del valor devengado de los cuatro trimestres del año.

Finalizado el proceso de programación y registro de la ejecución presupuestaria, el usuario deberá seleccionar el botón Guardar, para que la información sea almacenada en la base de datos.

El usuario repetirá este procedimiento para cada programa y/o proyecto priorizado.

En caso de que alguna intervención priorizada no tenga programación presupuestaria, el sistema no le permitirá continuar con la siguiente pantalla.

8. Menú finalización del reporte

Una vez que el usuario haya culminado el proceso de registro de información, seleccionará la opción finalización del reporte.

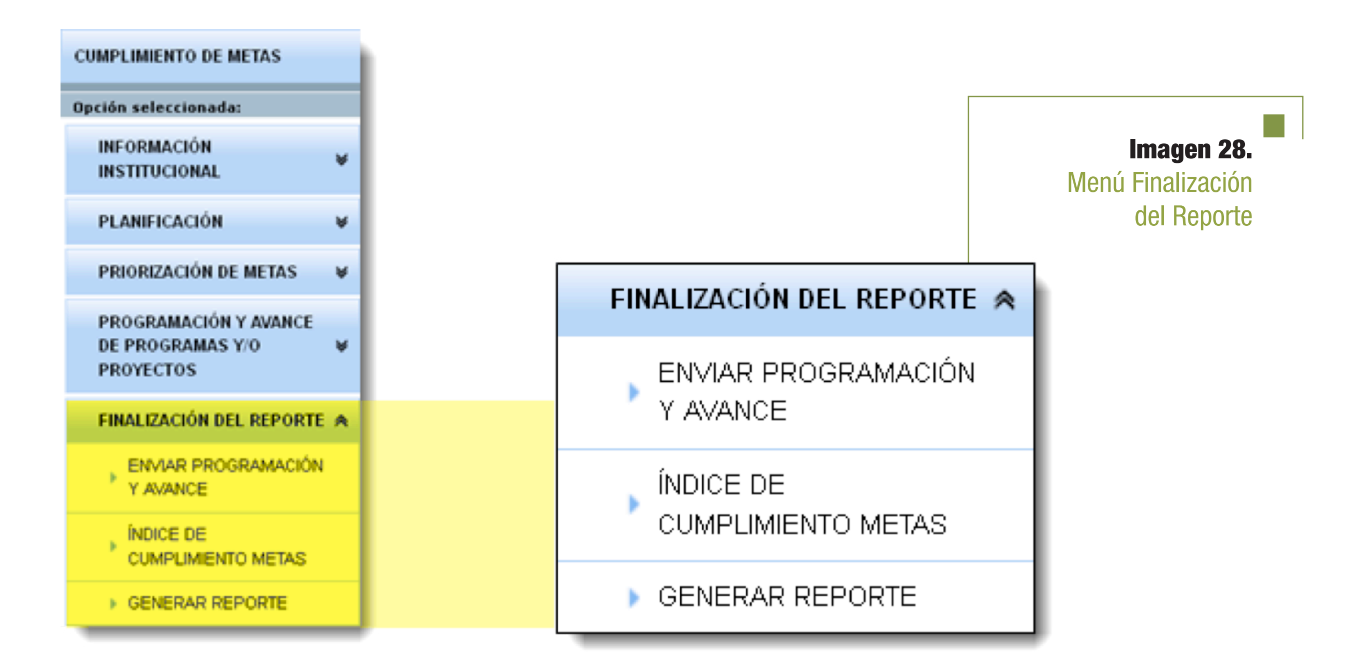


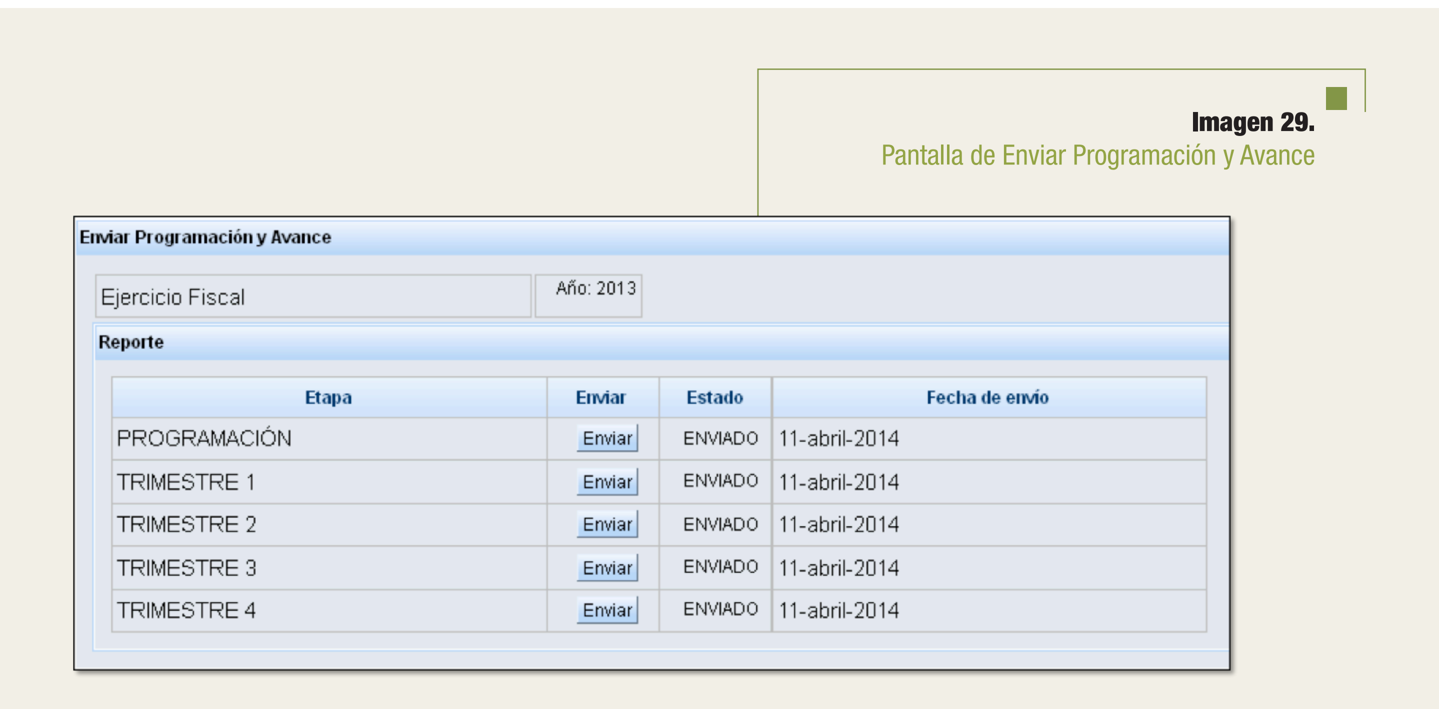
Imagen 28. Menú Finalización del Reporte

8.1 Opción enviar programación y avance

Para culminar el proceso de reporte, el usuario presionará la opción ENVIAR que corresponda a la etapa habilitada.

Si el usuario no envía la información ingresada, ésta no podrá ser considerada como oficial.

Imagen 29. Pantalla de Enviar Programación y Avance


Enviar Programación y Avance

Ejercicio Fiscal | Año: 2013

Reporte

Etapa	Enviar	Estado	Fecha de envío
PROGRAMACIÓN	Enviar	ENVIADO	11-abril-2014
TRIMESTRE 1	Enviar	ENVIADO	11-abril-2014
TRIMESTRE 2	Enviar	ENVIADO	11-abril-2014
TRIMESTRE 3	Enviar	ENVIADO	11-abril-2014
TRIMESTRE 4	Enviar	ENVIADO	11-abril-2014

Esta pantalla presenta la información descrita a continuación:

- Ejercicio Fiscal: Año de reporte.
- Etapa: Período o etapa reportada y que debe ser enviada.
- Botón Enviar: Deberá seleccionar el usuario para establecer una etapa como finalizada.
- Estado: Si una etapa ha sido enviada exitosamente, el sistema muestra la palabra ENVIADO. Caso contrario, el campo aparece vacío.
- Fecha de envío: Si una etapa ha sido enviada exitosamente, el sistema muestra la fecha en la que se envió la etapa. Caso contrario, el campo aparece vacío.

Con esto, el usuario dará por concluido el ingreso de información al sistema.

8.2 Opción índice de cumplimiento de metas

Esta opción permite al usuario visualizar el índice de Cumplimiento de Metas del ejercicio fiscal seleccionado.

El sistema presenta la pantalla a continuación:

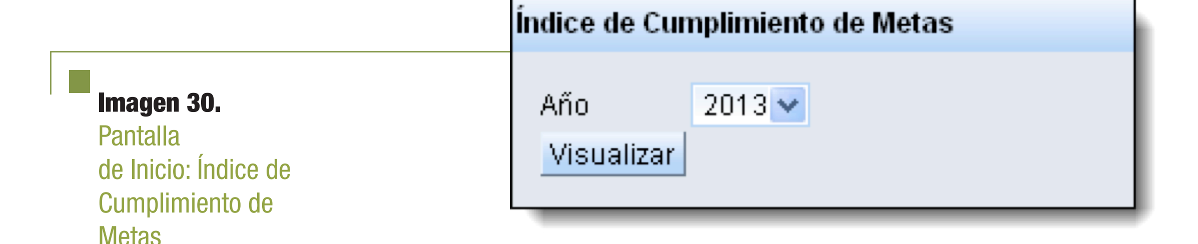


Imagen 30. Pantalla de Inicio: Índice de Cumplimiento de Metas

El usuario seleccionará el año del que requiere visualizar el Índice de Cumplimiento de Metas – ICM y presionará el botón Visualizar

El sistema presentará el ICM para el año seleccionado.

El sistema no podrá calcular el Índice, y presentará el campo vacío cuando ocurra alguno de los casos descritos a continuación:

- Cuando el valor ingresado en el campo Meta, Codificado inicial y codificado final sea igual a cero.
- Cuando el usuario no haya priorizado los programas y/o proyectos que corresponde.
- Cuando el usuario haya ingresado la información, pero no la haya enviado.
- Cuando el usuario haya ingresado la programación de metas y no la presupuestaria, o viceversa.

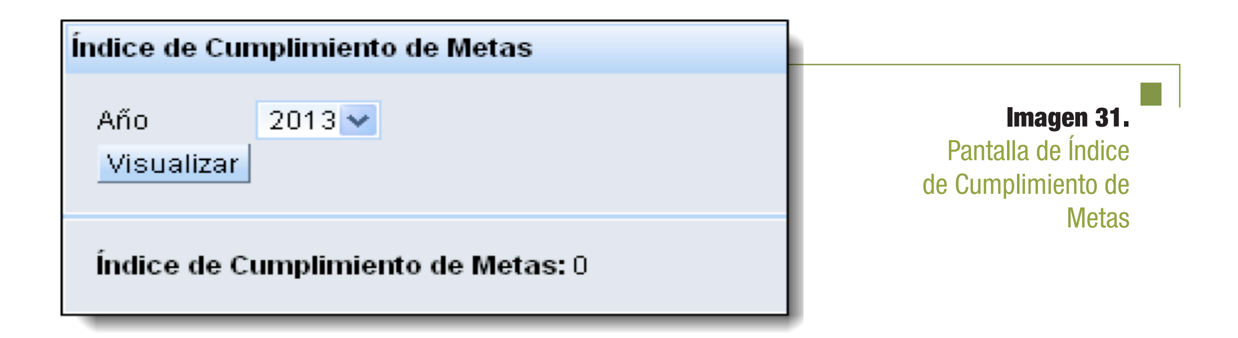


Imagen 31. Pantalla de Índice de Cumplimiento de Metas

8.3 Opción generar reporte

Permite al usuario generar el reporte con la información ingresada de un ejercicio fiscal determinado.

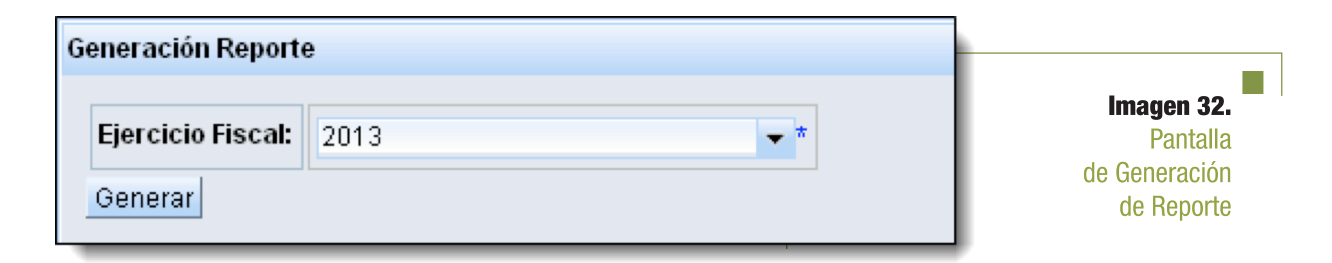


Imagen 32. Pantalla de Generación de Reporte

El usuario seleccionará el año del que requiere generar el reporte de la información y presionará el botón. Generar

El sistema presentará el reporte de la información del año seleccionado, en formato pdf. El reporte generado contiene la siguiente información:

- Datos Generales del GAD.
- Detalle de metas priorizadas.
- Programación y avance de metas y presupuesto por trimestre.
- Índice de Cumplimiento de Metas - ICM.
- Datos del responsable del envío del reporte.

Glosario de Términos

Avance: Reporte del progreso físico / presupuestario con relación a lo programado.

Atribución: Es la actividad desarrollada por la institución para el cumplimiento de sus competencias (Norma Técnica de Desconcentración, Art. 19).

Codificado: Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

Codificado inicial: Monto de la asignación presupuestaria al 1 de enero del año del reporte.

Codificado final: Monto de la asignación al 31 de diciembre del año de reporte.

Competencia: "Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias" (Art. 113 Cootad).

Consejo Nacional de Competencias: Es el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias. Su misión es promover el proceso de transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Devengado: Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros, asignados en el presupuesto con el propósito de obtener bienes, servicios y obras en la cantidad, la calidad y la oportunidad esperadas.

Estado del PDyOT: Fase en la que se encuentra la formulación del PDyOT.

---

1 Publicación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en 2011.

Inicio: Fase en la que se determina el nivel de ajuste entre el contenido y alcance de los actuales instrumentos de planificación que posee el GAD, con lo establecido en los contenidos mínimos previstos por los Lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada y la decisión política para el proceso de planificación pertinente.

Formulación del Diagnóstico: Fase en la que se formula el informe que contiene el diagnóstico estratégico del GAD, incluido el diagnóstico institucional, el modelo territorial actual y los escenarios tendenciales y posibles.

Validación del Diagnóstico: Fase en la que se valida el informe que contiene el diagnóstico estratégico del GAD, incluido el diagnóstico institucional, el modelo territorial actual y los escenarios tendenciales y posibles.

Formulación del Plan de Desarrollo: Elaboración de los componentes del Plan, por parte del equipo técnico de planificación.

Validación del Plan de Desarrollo: Validación del Plan de Desarrollo por parte del órgano de participación ciudadana, emisión del informe favorable por parte del Consejo de Planificación del GAD.

Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial: Sobre la base de los resultados del diagnóstico, el equipo técnico de planificación elabora el documento de planificación del ordenamiento territorial.

Validación del Plan de Ordenamiento Territorial: Validación del Plan de Ordenamiento Territorial por parte del órgano de participación ciudadana, emisión del informe favorable por parte del Consejo de Planificación del GAD.

Validación del PDyOT: Esta fase se habrá cumplido al momento en que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hayan sido validados.

Aprobación del PDyOT: Adopción del PDyOT como instrumento integral de gestión del Gobierno respectivo, para lograr el desarrollo social, económico, ambiental de su territorio.

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD): Cada circunscripción territorial tendrá un Gobierno Autónomo Descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente, quienes ejercerán su representación política. Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- Los de las regiones;
- Los de las provincias;
- Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- Los de las parroquias rurales.

Medio de verificación: Es el instrumento a través del cual se acredita el reporte del avance físico o de cobertura del programa o proyecto.

Meta del proyecto: Son los resultados esperados del proyecto, considerando los indicadores formulados para su propósito en términos de cantidad (cuánto se quiere producir o lograr), calidad (el estándar sobre el cual comparar), tiempo (cuándo se logrará el objetivo), y espacialidad (localización geográfica).

Meta de impacto: Se asocia directamente con los grandes objetivos nacionales de desarrollo que se propone lograr, de tal forma que evidencia cuantitativamente (mide) los cambios en el bienestar que se prevé alcanzar.

Meta de resultado: Es un compromiso que define el resultado esperado de un determinado objetivo, política, proyecto o programa de orden público.

Meta: Cuantificación de un objetivo por lograrse en un determinado período.

Modelo de Equidad Territorial: Forma en la que se calculan los fondos para la asignación de recursos del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Monto Pagado: Es el monto que registra el pago efectivo mediante un desembolso de dinero o transferencia.

Monto total: Valor total de la inversión estimada del programa o proyecto durante los años de duración programada.

Monto total actualizado: Actualización, al final del año, del reporte del valor total de la inversión estimada del programa o proyecto, durante los años de duración programada.

Objetivo Estratégico: Son los logros que la entidad o institución persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz. Los objetivos estratégicos surgen como **respuesta a la pregunta:** ¿Qué debemos lograr en el corto, mediano y largo plazo, para tener un accionar coherente con la misión?

Ordenamiento territorial: Construcción de las políticas económica, social, cultural y ecológica-ambiental en el territorio. Tiene como objeto compatibilizar y armonizar la ocupación y el uso de territorio, la diversidad cultural, la localización de actividades productivas y el manejo de los recursos naturales, con el régimen de desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo: "El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en el código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno". **(Art. 34 del Código de Planificación y Finanzas Públicas).**

Planes de Desarrollo: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Planes de Ordenamiento Territorial: Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Programa: Conjunto de proyectos vinculados entre sí que persiguen un mismo objetivo.

Programación presupuestaria: Planteamiento periódico de los recursos financieros que responden a una lógica de planificación del programa o proyecto.

Proyecto: Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico, dentro de una línea estratégica de intervención; debe estar alineado a uno o varios objetivos del Plan de Desarrollo.

Unidad de medida de la meta: Cantidad estandarizada de una determinada magnitud física que sirve para cuantificar el avance de la meta propuesta para el programa o proyecto, en el período de análisis.

Usuario: Funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado registrado que posee una clave de acceso en el Sigad.

Este documento contiene la metodología para el cálculo de la distribución de los recursos fiscales para los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) siguiendo los preceptos legales establecidos en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), publicado en el Registro Oficial N° 303, el 19 de octubre de 2010.



